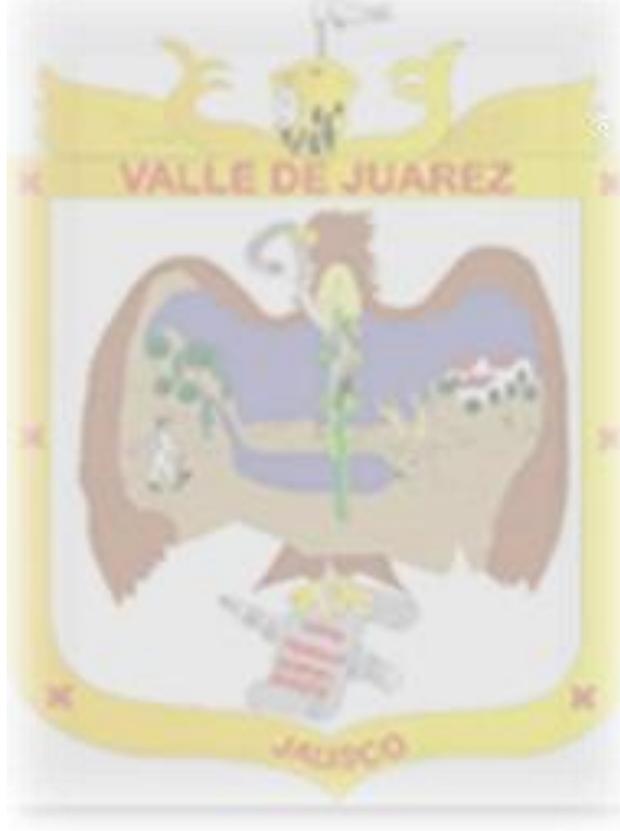




# VALLE DE JUÀREZ

Administración 2010-2012

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO





## INDICE

- **Mensaje Político**
- **Marco Jurídico**
- **Misión y Visión**
- **Antecedentes Históricos**
- **Diagnóstico**

### *a. Aspectos Espaciales, Recursos Naturales y Ambientales*

1. Ubicación Geográfica
2. Descripción Geográfica:
  - ✓ Altitud
  - ✓ Clima
  - ✓ Vegetación
  - ✓ Fauna
  - ✓ Hidrología
  - ✓ Recursos Naturales
3. Contaminación Ambiental:
  - ✓ Erosión de Suelos
  - ✓ Deforestación
  - ✓ Residuos Peligroso
  - ✓ Contaminación Atmosférica

### *b. Demografía y Mercado de Trabajo*

1. Demografía

### *c. Recursos Socioculturales*

1. Educación
  - ✓ Cobertura
  - ✓ Reprobación, Deserción y Eficiencia Terminal
2. Cultura
3. Salud
4. Seguridad Publica

### *d. Recursos Económicos Productivos*

1. Agricultura



- ✓ Empleo e ingresos
- ✓ Producción
- 2. Pecuario
  - ✓ Producción pecuaria
- 3. Comercio
- 4. Turismo
  - ✓ Festividades
  - ✓ Recursos Naturales
  - ✓ Infraestructura Hotelera
  - ✓ Artesanías
  - ✓ Financiamiento

*e. Infraestructura económica social*

- 1. Comunicaciones
  - ✓ Red carretera
  - ✓ Telecomunicaciones
  - ✓
- 2. Servicios Públicos
  - ✓ Agua Potable y saneamiento
  - ✓ Tratamiento de Residuos Sólidos
  - ✓ Rastro
  - ✓ Vivienda

*f. Aspectos Organizativo-Institucionales*

- 1. Estructura Administrativa
- 2. Egresos
- 3. Ingresos

- **Problemática Municipal**
- **Potencialidades y Vocacionalmente**
- **Objetivos Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción**
- **Cartera de Proyectos**
- **PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**1. Antecedentes.**



➤ Plan General del Ayuntamiento

1. Fundamentación jurídica.
2. Vinculación con el PMD, PDR y PED Jalisco 2030
3. Objetivos
4. Retos

➤ Administración Pública Municipal 2010 - 2012:

1. Visión y misión;
2. Ayuntamiento
3. Organización administrativa (Alcalde y funcionarios municipales): integración, funciones y responsabilidades, y su organización, entre otros.

**2. Análisis de problemas identificados en el PMD.**

**3. Objetivos Estratégicos 2030 y su cumplimiento al 2012.**

**4. Mecanismos de seguimiento y evaluación.**

**5. Agenda de trabajo por estrategia específica.**

➤ Participantes

➤ Anexos



## **Mensaje Político**



El presente plan de desarrollo municipal se propone fijar metas que encaminen al desarrollo de nuestro municipio, no solo en aspectos económicos, sino también sociales que contemplen a la población con mayores índices de marginación.

Se propone por medio del apoyo de dependencias tanto estatales como federales, tomar programas que junto con la planeación municipal, ejecutar proyectos con participación ciudadana, ser factibles, y formen vertientes para un continuo desarrollo.

La sociedad puede entonces tener la certeza de que los recursos públicos serán asignados en función de una lógica definida de antemano por un conjunto de objetivos que aquí se establecen. Pero este Plan va aún más allá, plantea el compromiso que adquiere esta

Administración de realizar una gestión honesta, eficiente, democrática y transparente, porque es lo que nuestra sociedad demanda.

Este Plan Municipal de Desarrollo fundamentalmente busca responder a cada una de las necesidades y aspiraciones que tiene la población y es por eso, que ha sido elaborado a partir de un diagnóstico de las condiciones imperantes en nuestro Municipio, de los principales problemas que padece y de las demandas específicas que formuló la ciudadanía, por distintos medios durante nuestra campaña política. Con base en esto, el Plan señala un conjunto de Objetivos Generales y a partir de ellos, los Objetivos Específicos y estrategias para cada uno de los ámbitos de acción del gobierno municipal.

**ING. JOSE BARRERA MERCADO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL 2010- 2012**



## MARCO JURIDICO

El Plan Municipal de Desarrollo se encuentra originalmente su fundamentación jurídica en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 3º, 5º, 31, 73, 74, 79, 115, 117, 118, 123 y 131. A ello se han agregado las reformas y adiciones de los artículos 25, 26 párrafo primero, el cual establece que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”, este artículo establece la planeación gubernamental, en los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal; 27, y 28 de los incisos D, E y F adicionados a la fracción XXIX del artículo 72. Estas reformas constitucionales promovidas por el Ejecutivo Federal, así como la expedición de la Ley de Planeación, publicada el 5 de enero de 1983 en el Diario Oficial de la Federación, han establecido los principios rectores de las actividades, las líneas generales y bases organizativas para el funcionamiento del Sistema Nacional de Población Democrática.

De manera precisa y particularizada en lo que ve a la obligación que, como Municipio debemos de contar, son: un sistema de planeación donde se establece en diversos dispositivos legales, citando en primer término a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que de acuerdo con el precepto 25 párrafo segundo, dice: <El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga



esta Constitución>. De la misma forma su artículo 26, establece: El Estado organizará un sistema de planeación democrática para desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Así mismo, el citado numeral en su segundo párrafo establece el imperativo que tiene el Estado en sus tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) de contar con un sistema de planeación, mismo que será democrático mediante la participación de los sectores sociales, contemplando las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan de los programas de desarrollo. Las disposiciones constitucionales antes citadas nos dicen que, la acción del Estado Mexicano (Federación, Estados y Municipios) no debe de ser improvisada ni irracional pero si con fundamento legal, además debe de ser previsor, oportuna y sustentada en acciones ordenadas y sistematizadas con anticipación, para permitir el desarrollo integral de la nación, de manera coherente y equilibrada.

La planeación del desarrollo municipal, hace posible el fortalecimiento de la sociedad civil organizada, en espacios plurales e incluyentes que sean de reflexión, propuesta y ejecución; es decir, con instancias de democracia participativa o directa. Por su parte el artículo 115, fracción V, inciso C preceptúa: <los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base su libre división territorial y de su organización política y administrativa conforme a las bases siguientes: V. los municipios en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: c) participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.



Cuando la federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

De acuerdo en la Ley de Planeación, en el artículo 33 expresa que el Ejecutivo Federal puede convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera para que participen en la planeación nacional de desarrollo, coadyuven a la consecución de sus objetivos y para que las acciones a realizar se planeen de manera conjunta. Por lo que se refiere a las entidades municipales, prescribe el numeral arriba referido que en todos los casos, se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

En el artículo 2º se señala que la planeación se sienta en varios principios; entre ellos, el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país promoviendo la descentralización de la vida nacional. Por otro lado; el artículo 14, fracción III: Obliga a la Secretaría del Estado encargada del Plan Nacional, a proyectar o coordinar la planeación regional, con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales y elaborar los planes especiales que les señale el Presidente de la República. Más adelante en el artículo 34, fracción II, se indica que el Ejecutivo Federal puede convenir con el gobierno de las entidades federativas, con los gobiernos municipales para propiciar la planeación de desarrollo integral de cada entidad federativa y los municipios así también, su congruencia con la planeación nacional, así como para favorecer la participación de los diversos sectores de la sociedad en las diversas actividades de la planeación.



De igual forma, el Sistema Nacional de Participación Democrática, juega un papel importante en las bases legales para la creación del Plan de Desarrollo, ya que este sistema está contemplado por la Ley de Planeación y se puede definir como: el conjunto articulado de relaciones funcionales que establecen las dependencias y entidades de gobierno federal con los gobiernos estatales y municipales, organismos del sector privado, organizaciones del sector social y con grupos de la sociedad civil para efectuar y poner en marcha acciones de gobierno en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo, constituye el instrumento rector de la planeación de él Ejecutivo Federal con un horizonte de seis años y expone los principios, prioridades, objetivos y estrategias que se ha fijado la administración pública federal para ese periodo, y que es quien da origen a los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales, que se constituyen en los mecanismos operativos para lograr el cumplimiento cabal de los objetivos y metas planteadas para cada año y en él se señalan los procesos, programas y proyectos para ser llevados a la práctica durante ese periodo.

Por otra parte, en el ámbito estatal, existen también diversos lineamientos a los que habremos de sujetarnos para la planeación del Municipio, tales como la Constitución Política del estado Libre y soberano de Jalisco, en su artículo 15, fracción VI, establece que: <<Los órganos del poder público del estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad>>. Para ello: La fracción VI a la letra dice: las



autoridades estatales y municipales, organizarán el sistema estatal de planeación, para que mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución de sus ingresos y la riqueza, le permitirá a las personas o grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución; por su parte el artículo 80 dice: Los municipios a través de sus Ayuntamientos en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultadas para: Fracción VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio estableciendo así los medios de consulta ciudadana y la participación social.

De igual forma existen diversas leyes de carácter estatal que deben aplicarse para la consecución del fin atendiendo a su importancia, nos avocamos a la Ley de Planeación del Estado de Jalisco, la que tiene por objeto establecer normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del municipio, garantizando la participación del sector social y privado mediante la coordinación y realización de convenios entre la federación, los estados y municipios, así como determinar la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo, de manera correcta en sus artículos 38 y 39, la cual nos impone como Ayuntamiento, la planeación municipal del desarrollo, la que deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar el desarrollo económico y social de sus habitantes, la que deberá estar orientada por los principios que señala el artículo 3º de la referida Ley, como textualmente se transcribe: 1. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr un sociedad más igualitaria; II. La apertura de espacios y mecanismos para la participación democrática, activa y



responsable de la sociedad y su incorporación al proceso del desarrollo de la entidad; III. El uso y aprovechamiento óptimo y racional de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros de los municipios y de las regiones para su desarrollo; y IV. El equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo en un marco de crecimiento económico y de fomento de calidad de vida de la población.>> Además de que como parte de las responsabilidades que tenemos como autoridades en el ámbito de nuestra competencia, será la de conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de los sectores público, social y privado, instituyendo para ello el sistema estatal de planeación democrática, que prevén los artículos 5 y 6 de la Ley en comento, todo esto con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal.

Así mismo la propia Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, nos impone como obligaciones, entre otras, las que preceptúa el propio artículo 37, fracción II, que a la letra dice: Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes: II. Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana vecinal. Además de prever la creación de Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, para la consecución de tal fin, en sus artículos 124, 125 y 126 del citado ordenamiento legal.



A modo de conclusión, como ya se señaló en el presente apartado, el marco jurídico que fundamenta el proceso de planeación, así como la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se sustenta primordialmente en los ordenamientos que a continuación se mencionan:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Plan Nacional de Desarrollo
- Constitución Política del estado Jalisco
- Ley de Planeación
- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco



## MISION

Valle de Juárez es un municipio seguro, con crecimiento ordenado que da certidumbre a sus habitantes y a la inversión productiva.

Promover soberanamente el desarrollo integral de la comunidad, en busca del bien común, fortaleciendo la democracia, la economía, velando por la recuperación y uso racional de los recursos naturales.

## VISION

**Para el año 2030 Valle de Juárez destacara a nivel Regional y Estatal por:**

- **Ser un municipio** limpio, ordenado, seguro, competitivo y moderno, con habitantes comprometidos y en pleno ejercicio de su ciudadanía.
- **Ser un municipio** con impacto social y un rumbo seguro y firme.
- **Ser un municipio** institucional rector, auto sostenible, gestor, con infraestructura y recursos necesarios, que brinda servicios con calidad total.
- **Ser un municipio** capaz de promover el desarrollo integral entre sus habitantes, en armonía con el medio ambiente, equidad y transparencia.
- **Ser un municipio** libre de contaminación, organizado, seguro, con alta capacidad de gestión, transparencia y honestidad en la solución de sus principales problemas; con presencia de todas las instituciones y población civil, sensibilizados y preocupados con el medio ambiente, cultura, salud, educación, deporte, turismo, mitigación de la pobreza y la sostenibilidad para fortalecer la autonomía municipal.



## ANTECEDENTES HISTORICOS

Primitivamente se establecieron en la región grupos indígenas de origen Purépecha que por muchos años dominaron en la zona. El poblado, con el nombre de Tequesquite, estuvo en un principio al norte de su actual asiento, como a 1,500m. Al pie del cerro denominado en Picacho y en la unión de los ríos Paso Ancho y Toledano. Allí moraban las familias Ávila y Martínez. En donde ahora se halla el pueblo había tan solo tres jacales. En los barrancos crecía la dominguilla, o zacate, y llamaban al lugar La Loma.

En 1521 pasaron por aquí los conquistadores españoles capitaneados por Cristóbal de Olid, enviado por Hernán Cortés a la conquista del reino de Colima. Ya para 1522 este pueblo quedó subyugado por Olid, Juan Álvarez Chico y González Sandoval. Hacia 1885 Pascual Contreras comenzó a levantar algunas casas en La Loma, mudándose entonces los moradores de El Tequestquite. Se denominó al pequeño núcleo de población Valle de Manantial.





El 16 de marzo de 1894, Juan Contreras y Herculano Zepeda pidieron al Congreso del estado la erección del municipio. Esta se verificó el 9 de abril de 1894 mediante decreto número 656, siendo gobernador del Estado Luis C. Curiel. En 1825 perteneció al 4°. Cantón de Sayula y a partir de 1890 al 9°. Cantón de Ciudad Guzmán.

El 2 de abril de 1895 se publicó el decreto número 682, en el que se dispuso la derogación del decreto 669 y la vigencia del 656 de fecha 9 de abril de 1894 quedando subsistentes los siguientes términos: “Se erige en municipalidad el Valle de Mazamitla, comprendiendo la congregación Paso de Piedra, la haciendas de Pie de Puerco y El Sabino, y los ranchos de Buena Vista, Manzanillo, Ojo de Agua, El Picacho, Los Ucuares, El Alto, Barranca de En medio, Cerro del Aire, El Caballito, El Tigre, El Tacote y Arroyo Seco.

El 9 de noviembre de 1910 el presidente municipal, José Ma. Rodríguez solicitó al Congreso de la Entidad que le fuera cambiado el nombre al poblado y se le pusiera el que actualmente lleva en memoria del Benemérito de las Américas. El 2 marzo de 1911 en decreto número 1382 se le concedió, siendo gobernador Manuel Cuesta Gallardo.

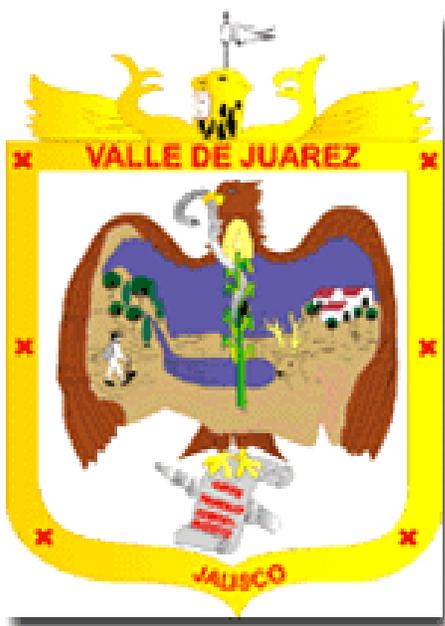


### Escudo de Armas

Es un escudo de forma francesa.

Sobre un fondo blanco se encuentra la figura de un águila puesta de frente y erecta, con las alas extendidas y caídas hacia abajo, las patas abiertas y la cola baja y esparcida, la cabeza de perfil mirando a la diestra y en el pico lleva una serpiente.

El ave está posada sobre un pergamino con la inscripción "AMOR. TRABAJO. CONOCIMIENTO".



Detrás de este diploma, y puesto en aspa, se muestra un mazo a la usanza de las culturas prehispánicas.

En las alas y pecho del águila se despliega un conjunto alegórico, sobre fondo de color azul, formado por los siguientes elementos: A la diestra unas montañas de las que desciende un caudaloso río y, a sus pies, destaca la figura de un personaje, en posición pasante, que porta un azadón y un saco de semillas.

Al centro una silueta femenina de cuyo vientre brota una milpa de maíz que tiene por espiga una punta de lanza coronada por un resplandor. En el tallo de dicha planta se enreda el cuerpo de una serpiente. Junto al personaje femenino aparece la cabeza de un venado con gran cornamenta.



En el flanco siniestro, la vista de un caserío que muestra la arquitectura típica de la región, la cual se distingue por usar el color blanco en sus muros y tejas en los techos.

La bordura de color amarillo ostenta diversos elementos de color rojo, en la parte superior, el nombre de la municipalidad; en la punta, el nombre de la entidad donde se encuentra enclavado y, en los flancos, las figuras de seis cruces de San Andrés.

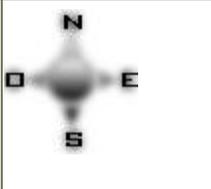
Por timbre el busto de un caballero tigre puesto de perfil, mirando a la diestra y rematado por una banderola blanca, con una cruz de San Francisco, puesta en una vara de lanza. Unos lambrequines de color amarillo adornan la parte superior del blasón.

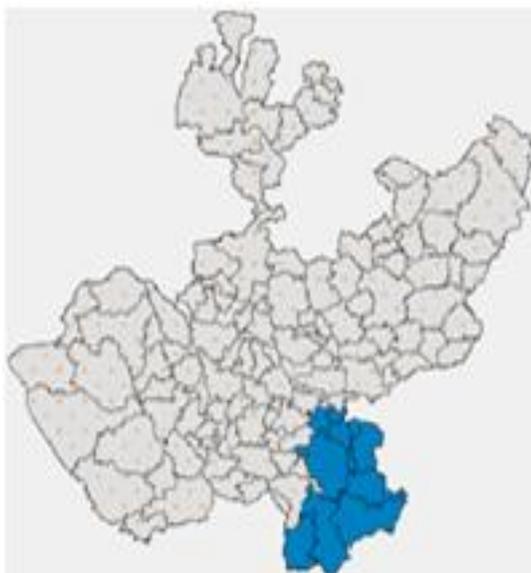


## DIAGNOSTICO

### Ubicación Geográfica

El municipio de Valle de Juárez se encuentra ubicado a los Al norte 20° 00', al este 102°54', al sur 19°42' de latitud norte y al oeste 103°01' de longitud oeste.

Al Norte 20° 00',		
Al oeste 103°01' de longitud oeste.		al este 102°54',
al sur 19°42' de latitud norte;		

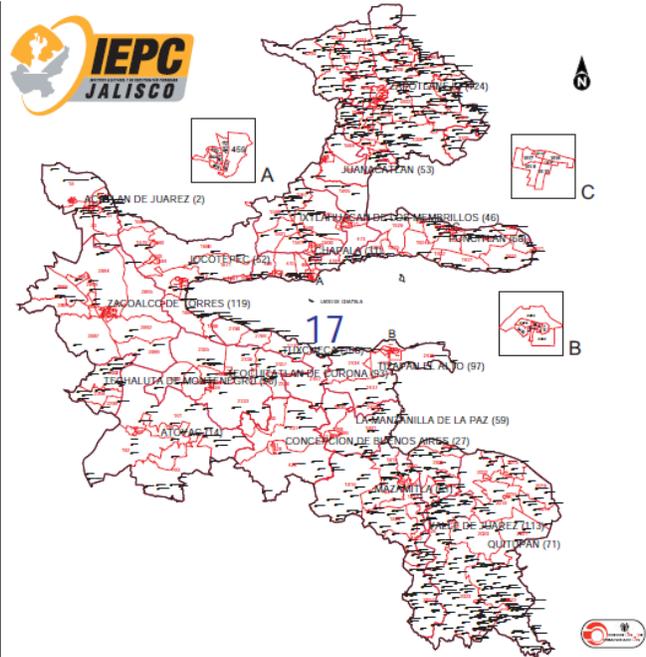


El Municipio de Valle de Juárez forma parte de la región Sureste colindando con al norte con el estado de Michoacán; al este con el estado de Michoacán y el municipio de Quitupan; al sur con los municipios de Quitupán y Santa María del Oro; al oeste con los municipios de Tamazula de Gordiano, Mazamitla y el estado de Michoacán.



Municipios que integran la Región:

- Concepción de Buenos Aires
- Jilotlán de los Dolores
- La Manzanilla de la Paz
- Mazamitla
- Pihuamo
- Quitupan
- Santa María del Oro
- Tamazula de Gordiano
- Tecalitlán
- Valle de Juárez



Su extensión territorial es de 79.32 km<sup>2</sup>, que representa el 0.099 % de la superficie del Estado de Jalisco.

En su demarcación política-territorial Valle de Juárez pertenece al Distrito electoral federal 17 y local número 113, con cabecera distrital en el municipio de Jocotepec, participando además los siguientes municipios:

- Mazamitla
- Concepción de Buenos Aires,
- Manzanilla de la Paz
- Tizapan el Alto
- Tuxcueca
- Atoyac
- Techaluta
- Teocuitatlan de Corona
- Zacoalco de Torres
- Jocotepec
- Acatlan de Juárez,
- Chapala
- Poncitlan



- Ixtlahuacan de los Membrillos
- Juanacatlan
- Zapotlanejo

## Descripción Geográfica

### Altitud

Valle de Juárez se encuentra a una altura aproximada sobre el nivel del mar de 2,800 metros. La mitad de su superficie está conformada por zonas planas (50%), la otra mitad se divide en zonas semiplanas (26%), formadas por lomas y laderas cubiertas generalmente por pastos y vegetación baja de espino y, zonas accidentadas (24%), formadas por cerros con bosques.

#### Localidades Principales del Municipio de Valle de Juárez

Nombre	Latitud Norte			Longitud Oeste			Altitud msnm
	Grados°	Minutos'	Segundos''	Grados°	Minutos'	Segundos''	
Valle de Juárez	19	55	57	102	56	40	1960
Paso de Piedra	19	58	38	102	57	06	1960
Buenvista	19	58	03	102	58	32	2040
Ojo de Agua del Picacho (El Plan)	19	58	27	102	56	25	1960
El Moral	19	55	37	102	56	16	1970
El Manzanillo	19	55	20	102	58	09	1140
El Tigre	19	53	16	102	58	09	2620
El Izote	19	52	19	102	58	07	2540
El Alto	19	57	22	102	57	21	1920
Puerto de Milpillas	19	57	46	102	59	36	2060



### **Clima**

El clima es semiseco, invierno y primavera secos, y semicálido, con estación invernal bien definida. La temperatura media anual es de 16.4°C, con máxima de 25.7°C y mínima de 7.0°C. El régimen de lluvias se registra en

el verano y el otoño, contando con una precipitación media que va de 563 a 1,100 milímetros. El promedio anual de días con heladas es de 25. Los vientos dominantes son en dirección del este, excepto en el mes de enero que cambia en dirección del norte.

### **Vegetación**

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 1,400 hectáreas de bosque. En las partes más altas del municipio, su vegetación se compone básicamente de pino, encino, madroño, pinabeto y oyamel. En algunas lomas y barranquillas hay huizache, palo dulce, granjeno, nopal.

### **Fauna**

El venado, el coyote, el conejo, la liebre, la ardilla, el zorrillo, el armadillo, el tejón, reptiles, güilotas y diversas aves que habitan esta región.



### Hidrología

Sus ríos son el Pie de Puerco y Antiparra; cuenta con los arroyos: Barranca de Agua Fría, Barranca de Manzanillo, La Fábrica, de la Cruz, Las Pilas, El Charando, Las Lagunas, El Fobelano y Los González. Existen los manantiales de El Cirimo,



Agua Caliente, La Ruidosa, La Fábrica y El Manzano; y cuenta con la presa Ing. Vicente Villaseñor.

### Suelos

El territorio está constituido por terrenos del período cuaternario. La composición de los suelos es de tipos predominantes:

- feozem háplico y vértico
- cambisol crómico
- vertisol pélico y andosol.

El municipio tiene una superficie territorial de 55,023 [hectáreas](#), de las cuales 18,570 son utilizadas con fines agrícolas, 22,088 en la actividad pecuaria, 7,179 son



de uso forestal, 390 son suelo urbano y 5,948 hectáreas tienen otro uso, no especificándose el uso de 848. En lo que a la propiedad se refiere, una extensión de 37,756 hectáreas es privada y otra de 16,419 es ejidal; no existiendo propiedad comunal. De 848 hectáreas no se especifica el tipo de propiedad.

Uso del suelo y vegetación

Cuadro 2.1

(Hectáreas)

Concepto	Estado	Municipio
Superficie total	7 859 916	19 563
Agricultura	1 879 878	2 783
Pastizal	967 959	1 941
Bosque	1 415 116	4 704
Selva	500 091	0
Matorral xerófilo	6 358	0
Otros tipos de vegetación	37 284	0
Vegetación secundaria a/	2 859 691	9 819
Áreas sin vegetación	3 508	0
Cuerpos de agua	118 117	219
Áreas urbanas	71 914	98

### Recursos Naturales

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 1,400 hectáreas de bosque, donde predominan especies de pino, huizache, palo dulce, granjeno y uña de gato, principalmente.



## **Contaminación Ambiental.**

### **Erosión de los suelos**

La erosión de los suelos en este municipio representa problema moderado presentándose en las zonas de cultivo y bosque del territorio municipal.

Las causas de esta situación ambiental obedecen a la tala desmedida. Las áreas más afectadas de la población se localizan en el Sur del Municipio, en la Sierra del Tigre.

### **Deforestación**

La deforestación en el municipio se puede catalogar como un problema grave en las áreas boscosas de vegetación detectadas en la superficie de este territorio. Se tiene conocimiento que este problema se origina por la falta de vigilancia, sumándose a esto la tala clandestina y explotación irracional de aserraderos o tala montes.

### **Contaminación Hídrica**

La contaminación hídrica en el territorio municipal se manifiesta principalmente en ríos y lagos de manera parcial debido a un mal sistema de drenaje y la falta de conciencia ecológica de la población en general.



### **Residuos Peligrosos**

Los residuos sólidos peligrosos que se generan en el territorio municipal, son principalmente de origen agrícola, ganadera y desecho humano. Esto ha generado un entorno ecológico-socioadministrativo preocupante en el municipio.

### **Contaminación atmosférica**

La contaminación atmosférica en el espacio del territorio municipal tiene su origen principalmente por la combustión de vehículos locales y el excesivo paso de transporte pesado (camiones de carga o pasajeros).



## b. Demografía y mercado de trabajo

### Demografía

El municipio de Valle de Juárez de acuerdo al II Censo de población y vivienda 2005, tiene una población de 5,218 habitantes, su población se compone en su mayoría de mujeres, con un total de 2,764. La tasa de crecimiento para el periodo 2000-2005 fue del -1.72 y se estima para el periodo 2009-2030 una tasa de 33.66, estos datos reflejan una pérdida de población a lo largo de los años.

Principales características de la población

Cuadro 3.1

Concepto	Estado		Municipio	
	2000	2005	2000	2005
Población total	6 322 002	6 752 113	5 758	5 218
Hombres	3 070 241	3 278 822	2 752	2 454
Mujeres	3 251 761	3 473 291	3 006	2 764
Población de 15 a 29 años a/	28.7	27.4	24.4	22.9
Hombres	28.2	27.2	22.1	20.4
Mujeres	29.1	27.7	26.5	25.1
Población de 60 y más años a/	7.6	8.5	11.7	14.2
Hombres	7.3	8.1	11.9	14.9
Mujeres	7.9	8.8	11.6	13.7
Edad mediana b/	22	24	24	28
Hombres	21	23	23	27
Mujeres	23	25	24	28
Promedio de hijos nacidos vivos				
de las mujeres de 12 y más años	2.7	2.5	3.1	3.0
Población en hogares por tipo de hogar	6 236 659	6 533 125	5 618	5 193



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012

En hogares familiares	6 120 799	6 368 798	5 485	5 005
En hogares no familiares	112 145	148 534	131	188
No especificado	3 715	15 793	2	0
Hogares por sexo del jefe(a) del hogar	1 441 069	1 598 029	1 393	1 453
Con jefe hombre	1 141 537	1 219 866	1 078	1 103
Con jefe mujer	299 532	378 163	315	350
Tamaño promedio de los hogares c/	4.3	4.1	4.0	3.6
Con jefe hombre	4.5	4.3	4.3	3.9
Con jefe mujer	3.6	3.5	3.1	2.6
Relación hombres-mujeres d/	94.4	94.4	91.6	88.8
Grado de intensidad migratoria hacia Estados Unidos e/	5	ND	6	ND



## Población, tasas de crecimiento y cambio relativo de la población Región Sureste, 1950-2030

Clave	Municipio	Población					Proyecciones			Tasa de crecimiento promedio anual				Cambio relativo
		1950	1970	1990	2000	2005	2009	2015	2030	50 -70	70 -90	90-00	00-05	
<b>08</b>	<b>Región Sureste</b>	<b>94,074</b>	<b>121,605</b>	<b>125,245</b>	<b>124,151</b>	<b>109,166</b>	<b>102,684</b>	<b>90,924</b>	<b>69,575</b>	<b>1.32</b>	<b>0.15</b>	<b>-0.09</b>	<b>-2.24</b>	<b>-32.24</b>
026	Concepción de Buenos Aires	5,732	5,366	5,294	5,726	5,221	4,938	4,372	3,217	-0.34	-0.07	0.79	-1.61	-34.85
049	Jilollán de los Dolores	7,252	10,347	8,585	10,280	8,579	8,018	7,020	5,276	1.83	-0.92	1.82	-3.14	-34.20
056	Santa María del Oro	4,982	3,025	2,791	2,769	2,653	2,540	2,279	1,643	-2.52	-0.40	-0.08	-0.75	-35.31
057	Manzanilla de la Paz, La	4,097	5,573	3,547	3,813	3,623	3,422	3,023	2,232	1.58	-2.22	0.73	-0.90	-34.77
059	Mazamitla	6,636	8,200	10,226	11,004	11,671	11,659	11,237	9,636	1.08	1.10	0.74	1.04	-17.35
065	Pihuamo	8,357	15,675	16,340	14,115	11,681	10,818	9,390	7,177	3.25	0.21	-1.46	-3.28	-33.66
069	Quitupan	11,793	12,995	12,697	11,528	8,491	7,666	6,532	5,197	0.50	-0.12	-0.97	-5.25	-32.21
085	Tamazula de Gordiano	28,098	39,151	42,250	41,111	35,987	33,715	29,593	22,130	1.70	0.38	-0.27	-2.32	-34.36
087	Tecalitlán	12,669	16,097	18,000	18,047	16,042	15,075	13,283	9,861	1.23	0.56	0.03	-2.05	-34.59
112	Valle de Juárez	4,448	5,176	5,505	5,758	5,218	4,833	4,195	3,206	0.77	0.31	0.45	-1.72	-33.66



Por grupos de edades la mayor parte de la población se concentra en 5–9 años de edad y se espera que para el 2030 estas se ubiquen de la siguiente forma.

**Población total por grupo quinquenal de edad, según porcentaje, sexo y relación hombres-mujeres**  
Municipio Valle de Juárez, región Sureste, Jalisco 2005

Grupos quinquenales de edad	Población				Relación hombres-mujeres
	Total	Porcentaje	Hombres	Mujeres	
<b>112 Valle de Juárez</b>	<b>5,218</b>	<b>100.00</b>	<b>2,454</b>	<b>2,764</b>	<b>88.78</b>
0 - 4 años	447	8.57	224	223	100.45
5 - 9 años	538	10.31	297	241	123.24
10 - 14 años	527	10.10	260	267	97.38
15 - 19 años	521	9.98	249	272	91.54
20 - 24 años	386	7.40	152	234	64.96
25 - 29 años	287	5.50	99	188	52.66
30 - 34 años	323	6.19	144	179	80.45
35 - 39 años	317	6.08	146	171	85.38
40 - 44 años	324	6.21	140	184	76.09
45 - 49 años	299	5.73	133	166	80.12
50 - 54 años	265	5.08	130	135	96.30
55 - 59 años	234	4.48	112	122	91.80
60 - 64 años	182	3.49	85	97	
65 - 69 años	177	3.39	88	89	
70 - 74 años	136	2.61	69	67	
75 - 79 años	114	2.18	52	62	
80 - 84 años	71	1.36	40	31	
85 - 89 años	43	0.82	19	24	
90 - 94 años	8	0.15	6	2	
95 - 99 años	11	0.21	5	6	
100 años y más	0	0.00	0	0	
No especificado	8	0.15	4	4	

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.



Valle de Juárez está conformado por un total de 59 localidades, siendo las principales: Cabecera Municipal; las localidades que cuentan con más de 100 habitantes son:

- Paso de Piedra
- Buenavista
- Ojo de Agua del Picacho
- El moral
- Y el Manzanillo

Más del 50% de la población se concentra principalmente en la Cabecera. Los datos que a continuación se presentan nos reflejan una alta dispersión y a la vez concentración poblacional.



Localidad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
Valle de Juárez	3,575	1,674	1,901
Paso de Piedra	458	213	245
Buenavista	224	110	114
Ojo de Agua del Picacho (El Plan)	221	95	126
El Moral	140	70	70
El Manzanillo	106	51	55
El Tigre	96	39	57
El Izote	53	26	27
El Alto	46	25	21
Puerto de Milpillás	42	21	21

Los grandes retos de la política de distribución territorial de la población son lograr un equilibrio de la misma dentro del territorio municipal, acorde con un ordenamiento territorial sustentable y aprovechar las ventajas competitivas del municipio.



**Población total por grupo quinquenal de edad, según porcentaje, sexo y relación hombres-mujeres**

Municipio Valle de Juárez, región Sureste, Jalisco 2005

Grupos quinquenales de edad	Población				Relación hombres-mujeres
	Total	Porcentaje	Hombres	Mujeres	
<b>112 Valle de Juárez</b>	<b>5,218</b>	<b>100.00</b>	<b>2,454</b>	<b>2,764</b>	<b>88.78</b>
0 - 4 años	447	8.57	224	223	100.45
5 - 9 años	538	10.31	297	241	123.24
10 - 14 años	527	10.10	260	267	97.38
15 - 19 años	521	9.98	249	272	91.54
20 - 24 años	386	7.40	152	234	64.96
25 - 29 años	287	5.50	99	188	52.66
30 - 34 años	323	6.19	144	179	80.45
35 - 39 años	317	6.08	146	171	85.38
40 - 44 años	324	6.21	140	184	76.09
45 - 49 años	299	5.73	133	166	80.12
50 - 54 años	265	5.08	130	135	96.30
55 - 59 años	234	4.48	112	122	91.80
60 - 64 años	182	3.49	85	97	
65 - 69 años	177	3.39	88	89	
70 - 74 años	136	2.61	69	67	
75 - 79 años	114	2.18	52	62	
80 - 84 años	71	1.36	40	31	
85 - 89 años	43	0.82	19	24	
90 - 94 años	8	0.15	6	2	
95 - 99 años	11	0.21	5	6	
100 años y más	0	0.00	0	0	
No especificado	8	0.15	4	4	

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

La siguiente tabla muestra el histórico demográfico de nacimiento del año 1991 al 2007 del municipio:



Año	Hombres	% de Hombres	Mujeres	% de Mujeres:	Sexo No Especificado
1991	78	49.68 %	79	50.32 %	0
1992	78	49.37 %	80	50.63 %	0
1993	88	52.38 %	80	47.62 %	0
1994	80	51.61 %	75	48.39 %	0
1995	74	47.74 %	81	52.26 %	0
1996	58	40.00 %	87	60.00 %	0
1997	66	49.25 %	68	50.75 %	0
1998	95	54.60 %	79	45.40 %	0
1999	99	52.66 %	89	47.34 %	0
2000	84	54.19 %	71	45.81 %	0
2001	69	47.92 %	75	52.08 %	0
2002	54	46.15 %	63	53.85 %	0
2003	52	50.00 %	52	50.00 %	0
2004	52	53.06 %	46	46.94 %	0
2005	48	55.17 %	39	44.83 %	0
2006	47	51.09 %	45	48.91 %	0
2007	51	54.26 %	43	45.74 %	0

La

siguiente tabla muestra el histórico demográfico de defunciones del año 1991 al 2007 del municipio

Año	Hombres	% de Hombres	Mujeres	% de Mujeres:	Sexo No Especificado
1991	17	65.38 %	9	34.62 %	0
1992	20	48.78 %	21	51.22 %	0
1993	24	68.57 %	11	31.43 %	0
1994	23	60.53 %	15	39.47 %	0
1995	23	74.19 %	8	25.81 %	0
1996	20	60.61 %	13	39.39 %	0
1997	12	75.00 %	4	25.00 %	0
1998	22	62.86 %	13	37.14 %	0
1999	17	53.13 %	15	46.88 %	0
2000	19	63.33 %	11	36.67 %	0
2001	19	55.88 %	15	44.12 %	0
2002	20	50.00 %	20	50.00 %	0
2003	19	55.88 %	15	44.12 %	0
2004	30	62.50 %	18	37.50 %	0
2006	23	60.53 %	15	39.47 %	0
2007	22	57.89 %	16	42.11 %	0



### c. Recursos Socioculturales

#### Educación

La infraestructura educativa de Valle de Juárez, está integrada por centros educativos de nivel preescolar atendidos por docentes;

- 10 primarias atendidas por 31 docentes,
- 2 secundarias o telesecundarias con 17 profesores,
- 2 escuelas de nivel medio superior con 20 docentes,
- en cuanto a la educación de nivel superior no existe centros educativos de este nivel.

#### Cobertura

La cobertura educativa es definida como el porcentaje de alumnos atendidos por el sistema educativo en relación a la población que representa la edad para cursar el nivel educativo de formación correspondiente.

El comportamiento de la cobertura de la demanda educativa entre los ciclos 2009-2010 se puede observar en el siguiente cuadro.

Periodo Escolar	Nivel Educativo	N° Escuelas	N° Alumnos	N° Grupos	N° Docentes
2009-2010	Educación Especial	0	0	0	0
	Educación Inicial	0	0	0	0
	Profesional Medio	0	0	0	0



	Secundaria	2	212	12	17
	Bachillerato	2	284	12	20
	Preescolar	10	251	22	14
	Primaria	10	685	54	31

### Población Alfabeta de Valle de Juárez

Año	Nivel de Instrucción	Hombres Alfabetas	Mujeres Alfabetas	Hombres Analfabetas	Mujeres Analfabetas
2000	6 a 14 años	530	518	64	46
	15 años en adelante	1,472	1,793	240	237

### Reprobación, Deserción y Eficiencia Terminal

A continuación se hace un análisis de los indicadores de reprobación, deserción y eficiencia terminal con el fin de tener un panorama sobre el estado que guarda la educación en el municipio.

- **Reprobación:** Expresa el número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos establecidos para un grado o curso y por lo tanto se ven en la necesidad de repetirlo.



- **Deserción:** Se refiere al porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de terminar un grado o nivel de estudios.
- **Eficiencia Terminal:** Es el porcentaje de alumnos que termina un nivel educativo dentro del tiempo establecido. Nivel de logro académico: Estima en qué medida, los estudiantes logran adquirir la totalidad de los conocimientos y habilidades propios del grado que cursan.

El comportamiento de los indicadores descritos para los ciclos 2000-2001 y 2006-2007 se establecen en el siguiente cuadro.

Indicador	Unidad de Medida	2007	2008	2009
Deserción en educación media superior	Porcentaje(s)	20	20	20
Deserción en educación secundaria	Porcentaje(s)	8,55	8,55	8,55
Deserción en Primaria	Porcentaje(s)	2,82	2,82	2,82
Eficiencia terminal en educación media superior	Porcentaje(s)	67,31	67,31	67,31
Eficiencia terminal en primaria	Porcentaje(s)	89,19	89,19	89,19
Eficiencia terminal en secundaria.	Porcentaje(s)	70,65	70,65	70,65
Reprobación en educación media superior	Porcentaje(s)	25,64	25,64	25,64
Reprobación en primaria	Porcentaje(s)	3,88	3,88	3,88
Reprobación en secundaria	Alumno(s)	33,92	33,92	33,92

En cuanto al grado promedio de escolaridad, durante el periodo 2007-2009, se mantuvo en 5,88 puntos porcentuales. Para el 2007 su grado promedio de escolaridad lo



ubica 5,88 por debajo media estatal, lo que significa que la población del municipio < no tiene primaria terminada.

### **Cultura**

En lo que respecta a cultura, el municipio cuenta con una diversidad de espacios dedicados a la expresión cultural, los principales espacios físicos que dispone el municipio son:

1. Casa de la Cultura.
2. DIF municipal.
3. Unidades deportivas.

Como parte de los programas de promoción y difusión cultural se desarrollan los siguientes talleres:

1. Casa de la Cultura. Donde se imparten diferentes talleres artístico-culturales como: Lengua extranjera (Inglés), danza Hawaiana y Tahitiana, Música (Mariachi), Artes Culinarias, Corte y Confección.
2. DIF municipal. Ofrece gran diversidad de talleres para todas las edades.
  - Centro de día: de 50 años y más, realizan actividades de pintura en servilleta, Canto, pláticas de orientación familiar y juegos de mesa.
  - Centro de día: de 7 años y más, los niños expresan sus habilidades, desarrollando actividades de pintura y canto.
  - Música: este taller es dedicado a todas las personas que gusten del arte de la música. El principal instrumento a desarrollar es la guitarra.
3. Unidades deportivos: actualmente existen dos espacios deportivos en la cabecera municipal, las cuales son usadas los 7 días de la semana tanto para entrenamientos como juegos de liga.



### **Principales características socioculturales del municipio.**

Desde el punto de vista sociocultural, la característica de mayor relevancia en la zona es La presa Ing. Villaseñor, Cuevas el Granero, La sierra del Tigre, El cerro del Picacho, Laguna del Alto. Su importancia se basa en las cualidades físicas del lugar y que por tradición los han hecho puntos de reunión de toda la población. De acuerdo a su potencial, el aspecto anteriormente señalado dispone de la capacidad suficiente para vender una imagen de marca. Es decir que el elemento o característica transmita atributos o valores que la gente reconozca como propios de ese lugar.

### **Salud**

Uno de los puntos fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de la derechohabencia a servicios de salud, que de acuerdo con el INEGI puede definirse como el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro facultativo (voluntario) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El municipio de Valle de Juárez cuenta con una población total de 5218 habitantes, sólo 517 personas (numero absolutos) tiene derecho a servicio de salud en alguna institución pública. 95 están personas afiliadas al ISSSTE, 225 al IMSS.

La población que no cuenta con seguridad social, es atendida por la secretaría de Salud y por la medicina particular. De acuerdo a datos estadísticos de ésta institución en



el año 2009 se alcanzaron una cobertura 926 familias vigentes al Seguro Popular en la prestación de los servicios básicos de salud.

### Seguridad Pública

El municipio de Valle de Juárez actualmente cuenta con 26 armas de las cuales 26 son propiedad del Estado que se encuentran en contrato de comodato con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Cuenta con 05 aros de aprehensión, 1 radio base, pertenecientes a esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mismo que están en calidad de comodato.

CLASE Y CALIBRE DE ARMAS	PROPIEDAD		TOTAL
	ESTADO	MUNICIPIO	
REVOLVER CAL. .38 ESPECIAL	11	0	11
PISTOLA CAL. 9 MM	4	0	4
PISTOLA CAL. 0.38 SUP.	2	0	2
CARABINA CAL. 0.30	3	0	3
ESCOPETA CAL. 12	6	0	6
<b>SUBTOTAL</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>26</b>
<b>TOTAL ARMAS CORTAS</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>17</b>
<b>TOTAL DE ARMAS LARGAS</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>9</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>26</b>



Cuenta con 10 elementos operativos reportados ante la SSP y de los cuales ninguno está autorizado para portar arma dentro de la Licencia Oficial Colectiva No. 44. Haciéndole del conocimiento que se encuentran fuera del marco legal en esta materia.

Actualmente el Municipio tiene un 20.00% de elementos censados en el Registro Estatal Policial que a su vez es replicado al Registro Nacional Policial. La importancia de contar con dicho registro, es evitar que los elementos operativos que han cometido faltas en otro municipio o entidad sean contratados por otras corporaciones y evitar sigan cometiendo abusos. Asimismo es responsabilidad del municipio registrar a sus elementos, altas, bajas y ceses.



### d. Recursos Económicos Productivos

#### Agricultura

##### Empleo e Ingresos

La Población en edad de trabajar, de 12 años y más al año 2000, representaba el 77% del total de la población del municipio, de acuerdo con los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005. Para el primer trimestre del año 2007, el empleo en el municipio se visualizó de la siguiente manera:

<b>Empleo en el Municipio de Valle de Juárez</b>			
<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Tipo de Asegurado</b>	<b>N° de Asegurados</b>
<i>Enero</i>	2007	<b>Asegurados</b>	<b>299</b>
		<b>Patrones Permanentes</b>	<b>43</b>
<i>Febrero</i>	2007	<b>Asegurados</b>	<b>384</b>
		<b>Patrones Permanentes</b>	<b>43</b>
<i>Marzo</i>	2007	<b>Asegurados</b>	<b>386</b>
		<b>Patrones Permanentes</b>	<b>45</b>

##### Producción Agrícola

El municipio tiene una superficie territorial de 55,023 hectáreas, de las cuales 18,570 son utilizadas con fines agrícolas, 22,088 en la actividad pecuaria, 7,179 son de uso forestal, 390 son suelo urbano y 5,948 hectáreas tienen otro uso, no especificándose el uso de 848. En lo que a la propiedad se refiere, una extensión de 37,756 hectáreas es privada y otra de 16,419 es ejidal; no existiendo propiedad comunal. De 848 hectáreas no se especifica el tipo de propiedad.



Los principales productos agrícolas en el municipio son: Maíz y garbanzo. Los potenciales cultivos son: marañón, frijol, maguey, maíz y nopal.

### Pecuario

#### Producción Pecuaria

Según Sistema Estatal de Información Jalisco), en base a datos proporcionados por la Secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación(SAGARPA) el inventario de ganado de carne en el municipio de Valle de Juárez al año 2005 es el siguiente:

<b>Inventario Ganadero de Valle de Juárez</b>					
<b>Especie</b>	<b>Inventario Ganadero</b>	<b>Valor Inventario</b>	<b>Producción</b>	<b>Valor Producción</b>	<b>Año</b>
	Carne= Cabezas / Leche= Cabezas que se ordenan durante el inventario.	(Miles de Pesos)	Toneladas/ Miles de Litros.	(Miles de Pesos)	
<b>Aves Carne</b>	13,701	301.42	85	1,644.50	2005
<b>Aves Huevo</b>	6,715	147.73	68	748.00	2005
<b>Bovinos Carne</b>	8,938	55,147.46	686	21,802.45	2005
<b>Bovinos Leche</b>	3,257	20,952.28	2,985	10,859.43	2005
<b>Caprinos Carne</b>	0	0.00	0	0.00	2005



Caprinos Leche	0	0.00	0	0.00	2005
Colmenas	83	54.45	0	0.00	2005
Colmenas Cera	0	0.00	0	0.00	2005
Colmenas Miel	0	0.00	1	25.00	2005
Ovinos	0	0.00	0	0.00	2005
Porcinos	3,320	4,292.76	241	6,833.80	2005

FUENTE:  SEIJAL (Sistema Estatal de Información Jalisco), en base a datos proporcionados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (SAGARPA)

Según Sistema estatal de información Jalisco, basándose en los datos de proporcionados por la SAGARPA 2003 el inventario de ganado de carne en el Municipio de Valle de Juárez al año 2003 es el siguiente: bovino carne 12,255; Bovino leche 3,257; porcino 3,320; ovino 0.00; caprino carne 0.00; caprino Leche 0.00; ave huevo 6,715; ave carne 13,701; colmenas 83.

En los últimos 5 años se ha observado un incremento en la producción de carne y bovino de carne, estas representan el 66.00% del valor de la producción pecuaria municipal registrada en los últimos 5 años.

Los principales subproductos derivados de la actividad pecuaria son productos lácteos, embutidos, los mismos que se comercializan. La mayor parte de la producción de estos bienes es destinada principalmente a la venta local 25%, regional en más del 50%, autoconsumo 25%.



## Comercio

Las actividades comerciales en este municipio están dadas por establecimientos de elaboración de una gran variedad de productos como son:



- conservas,
- quesos,
- crema,
- nieve,
- cemitas,
- cajeta,
- pan dulce,
- embutidos, etc.

El municipio cuenta con varios establecimientos donde se venden los productos ya antes mencionados, en los portales de la plaza principal y a los alrededores. Además en las localidades se elaboran productos derivados de la leche como queso, crema, requesón etc. Que también son muy agradables al paladar.





## Turismo

### Festividades



- El municipio cuenta con una fiesta popular anual, durante el mes de mayo del **8 al 17**, donde se celebran en honor al santo patrono del municipio que veneran en su iglesia llamado san Pascual Bailón a la que acude una gran cantidad de personas no solamente del municipio si no de las localidades cercanas y ciudades vecinas.

En el teatro del pueblo ubicado en la plaza principal se presenta gran cantidad de números artísticos de las diferentes escuelas y casas de cultura de la región, la derrama económica que se genera en estos días es importante para los comercios y establecimientos.

- Durante el mes de Diciembre se realizan festividades en honor a la Virgen de Guadalupe, del 10 al 12.
- En la comunidad del paso de piedra hay festividades religiosas Realizadas el 8 de diciembre. Con audiciones musicales, verbena y fuegos pirotécnicos, duración 3 días.
- 12 de Octubre, en la localidad del Tigre, celebrando el día de “la raza”.
- En la Localidad del Ojo de Agua del Picacho, del 25 al 27 del mes de Junio, fiesta realizada en honor a la virgen del Perpetuo Socorro.



- Fiestras Patrias, celebradas del día 14 al 16 de septiembre.
- Día de la Bandera.- Se festeja el 24 de febrero.
- Erección Municipal.- Se conmemora el 2 de abril.

### Recursos Naturales

Por otro lado, cabe señalar que el municipio cuenta con atractivos naturales como la presa Ingeniero Villa Señor. Actualmente se encuentra a su máxima capacidad, lugar donde se pueden desarrollar los deportes acuáticos como canotaje, pesca deportiva, competencias acuáticas en lanchas o motos, etc.



El lugar que no pueden dejar de visitar es el famoso malecón ubicado a un costado de la presa donde puedes dar un paseo agradable en compañía con tu familia, descansar y ver el atardecer.



La sierra del tigre otro lugar con magia, donde pueden dar un paseo por la sierra y refrescarse del aroma de los pinos, escuchar el canto de los pájaros y estar en contacto con la naturaleza. Por un camino de terracería localizado al sur del municipio, el cual lleva a la comunidad de El Tigre, se encuentra una de las zonas naturales más bellas de la

zona, que es la Sierra del Tigre, zona de bosque de pino y encino, donde se observan diversos claros poco accidentados, que podrían ser utilizados para proyectos turísticos, buscando el mínimo daño al ecosistema de la zona.

Además de los recursos naturales anteriormente descritos, existe una diversidad de construcciones arquitectónica entre las cuales destacan la Parroquia de San Pascual templo que data del siglo XIX, localizado en la zona centro de Valle de Juárez, la plaza principal un bello lugar donde pasar un rato descansando por las tardes y por la noche un lugar donde las familias y parejas visitan para dar una vuelta, las cuáles pueden ser aprovechadas para atraer turismo.

### **Infraestructura Hotelera**

Actualmente se cuenta con 5 hoteles con una disponibilidad de 10 a 20 habitaciones. Los hoteles existentes se clasifican de 3 a 5 estrellas, económicos, con buen servicio, algunos cuentan con estacionamiento, restaurante Además de lo anterior, se cuenta con servicios adicionales al turismo, ya que existen, excelentes restaurantes como el restaurant bar el troquero que está ubicado a un costado de la plaza principal, el



charrando restaurant bar campestre que está ubicado en los límites con el Municipio de Quitupán, las barrancas un restaurant donde se come riquísimo también ubicado a las afueras del municipio cerca del municipio de quitupán, el retiro restaurant bar familiar este ubicado a un costado de la plaza principal donde se sirven platillos típicos, y el restaurant Damaris también ubicado cerca de la plaza principal.

### **Artesanías**

El municipio tiene una destacada experiencia en la producción de las siguientes artesanías muebles tallado a mano, sillas para montar, huaraches, cintos, bordados e infinidad de manualidades el cual es reconocido a nivel regional.

La mayoría de los talleres son Microempresas familiares. Este rubro genera gran cantidad de empleos en el municipio.

### **Financiamiento:**

Este municipio es operador de diversos programas de apoyo cabe mencionar que la mayoría de estos son apoyos para todo tipo de negocios medianas y pequeñas empresas hasta los más pequeños negocios que quieran crecer, se cuenta con los apoyos de projal, microjal y fojal y micro créditos fojal.

En el programa fojal son préstamos con una tasa de interés de 9% anual en el que con una mensualidad paga capital e interés con una facilidad de 4 a 5 años prestando de \$10,000.00 hasta \$200,000.00.



FUENTE:  SEIJAL(Sistema Estatal de Información Jalisco), en base a datos proporcionados por el

Sector	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Valor Agregado Censal Bruto
11 AGRICULTURA, GANADERIA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA (SOLO PESCA Y ACUICULTURA ANIMAL)	1	16	969
21 MINERIA	2	2	21
22 ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	1	9	32
23 CONSTRUCCION	0	0	0
31-33 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	32	111	11,911
43 COMERCIO AL POR MAYOR	9	28	7,743
46 COMERCIO AL POR MENOR	113	197	9,724
48-49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	12	71	12,195
51 INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS	1	1	143
52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1	4	2,773
53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	1	2	18
54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	3	6	246
55 DIRECCION DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS	0	0	0
56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION	4	5	318
61 SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0	0
62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	6	11	226
71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	1	2	79
72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	17	58	1,455
81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	22	48	2,381
TOTAL:	226	571	50,234

CEPE (Consejo Estatal de Promoción económica)



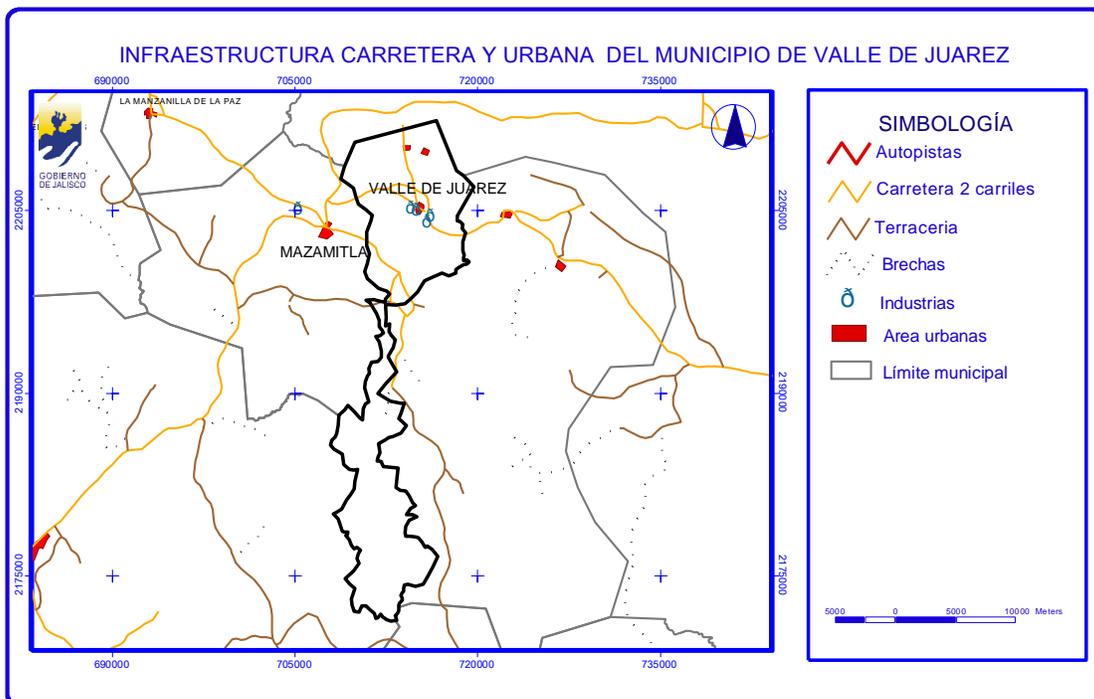
e. Infraestructura económica social

Comunicaciones

Red Carretera

Infraestructura Carretera 2003:

Camino	Longitud KM	Tipo de Terreno
el tigre - valle de Juárez de SCT	6.06	Lomerío Fuerte
el tuerto-rio de Gómez de SCT	3	Montañoso
kilómetros pavimentados en el año de SEDEUR	33.6	Pavimentada





## Telecomunicaciones

En cuanto a los principales medios de comunicación a distancia existentes en el municipio podemos mencionar que cuenta con infraestructura telefónica.

A continuación se anexa una tabla de los servicios telefónicos del municipio

Correos						
Año	Administraciones	Agencias	Agencias Mail Boxes	Sucursales	Expendios	Nuevas Agencias
2007	90	22	0	2	47	0
2006	80	22	0	1	47	0
2005	16	13		0	20	0
2004	41	11		0	19	0
2003	12	2		0	52	0
2000	11	6		2	44	31
1999	3	6		1		22

Red de Televisión Educativa EDUSAT			
Año	Nº Estaciones terrenas	Sub Sistema	Descripción
2007	1	CECYTEJ	-
	1	Secundaria Técnica	-
	1	Telesecundaria	-
<i>Aspectos Demográficos</i>			

FUENTE:  SEIJAL(Sistema Estatal de Información Jalisco), en base a datos proporcionados por la SEP(Secretaría de Educación Pública).



La siguiente tabla muestra el estado del servicio de telégrafos del municipio.

<b>Telégrafos</b>					
<b>Año</b>	<b>Administraciones</b>	<b>Telefónicas</b>	<b>Agencias Cotel</b>	<b>Centrales Automáticas</b>	<b>Sucursales</b>
1999			1		
2000			1		
2001	0		0		
2003	0		0		
2004	0		0		
2005	0		0		
2006	0		0		
2007	0		0		

La siguiente tabla muestra el estado del servicio de telefónico del municipio.

<b>Servicios Telefónico en Valle de Juárez</b>	<b>Año 2005</b>
<b>Digitalización de Servicios</b>	100
<b>Servicios Líneas Residenciales</b>	968
<b>Líneas Comerciales</b>	97
<b>Internet</b>	NO
<b>Servicios Digitales</b>	SI



Correo de Voz	NO
Localizador de Personas	NO
Aparatos Públicos	22
Servicios de Emergencia 080	NO
Video Conferencia	NO
Enlaces Privados	SI
Enlaces Fibra Optica	NO
Población con servicios Automáticos	
Población con servicios Semi-Automáticos	0
Población con Casetas de Larga Distancia	2

FUENTE:  SEIJAL(Sistema Estatal de Información Jalisco), en base a datos proporcionados por SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes).

## Servicios Públicos

### Agua Potable y saneamiento

Otro factor relevante para el desarrollo de la población y las actividades económicas es la disposición de agua potable para los servicios básicos. En este sentido, el municipio cuenta con una oferta de 1 metros cúbicos por minuto para satisfacer las necesidades.

El sistema actual de abastecimiento y distribución de agua está compuesto por una red de agua potable obsoleto porque esta desde hace 30 años y no ha tenido ninguna modificación, La distribución es a través de tubería de 6, 4 y 2 pulg. Siendo un 60% de la



misma de asbesto-cemento, con un aproximado de 15 Km. de líneas, para las cuales contamos con 9 tanques de almacenamiento, su estado físico de los tanques es favorable. La vida útil de la red está limitada por los años que tiene de existencia las cuales no garantiza mayor tiempo de vida útil.

Por el lado de demanda de agua, se tiene que los ciudadanos requieren 2 metros cúbicos por casa habitación, lo cual abastecen satisfactoriamente el consumo por casa. En cuanto a la estructura pluvial ésta se compone de un 80% de la descarga de las aguas pluviales se hacen directamente hacia la presa Ing. Villaseñor, y un 20% están conectadas a la red de drenaje municipal.

<b>Disponibilidad de Agua</b>		
<b>Categoría</b>	<b>Disponibilidad</b>	<b>Descripción</b>
<b>Agua Subterránea</b>	<b>Alta o Subexplotada</b>	Zonas en la que la capacidad de los mantos acuíferos permiten la extracción para cualquier uso; para esta condición se establece, cuando a partir de análisis preliminares o estudios geohidrológicos de balance resulten recargas.
<b>Agua Superficial</b>	<b>Media o en Equilibrio</b>	Zonas que presentan mantos acuíferos con una capacidad que solo permite extracciones limitadas para usos prioritarios: agua potable a poblaciones establecidas, domestico y abrevadero.



### Tratamiento de Residuos Sólidos

Actualmente se cuenta con un tiradero municipal para los residuos sólidos los cuales tienen una extensión de 6000 metros cuadrados y cuya capacidad total es 15000 de toneladas. Las condiciones en las que se encuentran dichos tiraderos son las siguientes: un estado desfavorable. Los tiraderos son propietarios particulares.

El manejo adecuado de los residuos es uno de los problemas ambientales pendientes que debe afrontar la humanidad y que adquiere una especial relevancia debido a los múltiples daños que ocasiona a todas las formas vivientes en el planeta.

La generación de residuos está ligada al modelo de desarrollo actual que conocemos como sociedad de consumo que implica una producción de residuos de toda clase, en cantidades y características que hacen difícil su incorporación a los ciclos biológicos, y que son confinados en lugares inapropiados ocasionando alteraciones graves en los ecosistemas como son: la degradación del entorno natural, contaminación del agua y la atmosfera, pérdida de paisajes naturales, malos olores y disminución en la calidad de vida de las personas.

Los municipios de Mazamitla, Quitupan, Valle de Juárez, Concepción de Buenos Aires, La Manzanilla de la Paz, Tuxcueca del estado de Jalisco y Marcos Castellanos del estado de Michoacán a través del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (**SIMAR Sureste**) en cumplimiento con los artículos 1°, 6°, 10, 25 y 26 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de octubre de 2003 y los artículos 1°, 5°, 8° y 12 de la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco publicada en el periódico El Estado de Jalisco el 24 de febrero de 2007 y cláusula tercera párrafo último del Convenio de Creación del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste de fecha 15 de octubre de 2008,



formularon el presente instrumento rector denominado **Programa Intermunicipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Sureste (PIPGIRS)**, que contiene el diagnóstico básico, los lineamientos, metas y acciones para su implementación por parte del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste y los H. Ayuntamientos, así como para el manejo ambientalmente sustentable por parte de los diferentes sectores de la sociedad, particularmente en los establecimientos industriales, comerciales y de servicios ubicados en la región Sureste.



## PROGRAMA INTERMUNICIPAL para la prevención y gestión integral de **RESIDUOS SÓLIDOS SURESTE**

2009 • 2016

### Rastros

El municipio cuenta con un rastro el cual se encuentra equipado con línea de matanza, corrales, servicios básicos (luz, agua, drenaje). Tiene una capacidad de 20 canales de ganado diarios y cuya demanda actual es de 10 a 12 canales de ganado por día. Las condiciones actuales del rastro son relativamente buenas, excepto por la falta de infraestructura para la refrigeración y mantenimiento del producto final.



## Vivienda

De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005, el municipio de Valle de Juárez cuenta con un total de 2376 viviendas particulares habitadas, el promedio municipal de habitantes por vivienda es del 4%, es ligeramente inferior al promedio estatal (4.25%)

En cuanto al nivel de hacinamiento, determinado por aquellas viviendas que cuentan con más de 3 habitantes por recámara, en el municipio habita un promedio de 1 ocupantes por cuarto en vivienda particular.

En lo que respecta a la prestación de servicios básicos, encontramos en la Región ciertos rezagos en la prestación de los servicios básicos. De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005 la cobertura de agua potable alcanzaba el 94%, superior a la media estatal (90.83%) y situado dentro de los municipios a nivel regional con menores rezagos en la cobertura de este importante servicio. En lo que respecta al servicio de drenaje (conectado a la red pública), el municipio en el mismo periodo alcanzó el 92%, situándose por encima de la media estatal (85.65%). En lo correspondiente a servicio de energía eléctrica existe en el municipio una cobertura del 97% que lo ubica por debajo de la media estatal (97.5).

Este municipio no cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales lo que representa que la cobertura de saneamiento sea de un 0%.



## f. Aspecto Organizativo-Institucional

### Estructura Administrativa

La estructura organizacional actual es altamente burocrática que genera evidentes ventajas operativas, se tiene una noción clara de la planeación, por lo que las acciones administrativas y de gestión se presentan ordenadas. Por lo anterior, es necesario con el apoyo de instancias técnicas y educativas; revisar, reducir y, en otros casos reestructurar o cambiar procesos que favorezcan un desenvolvimiento administrativo y de planeación más eficiente.

<b>Nombre</b>	José Barrera Mercado
<b>Cargo</b>	PRESIDENTE
<b>Partido</b>	PRI-NAL
<b>Periodo</b>	2010-2012
<b>Condición</b>	PROPIETARIO





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012

---

Nombre	Cargo	Periodo	Condición	
Fidela Barragán Contreras	REGIDOR	2010-2012	PROPIETARIO	Nueva Alianza
Rosa Nelida Godínez Acevedo	REGIDOR	2010-2012	PROPIETARIO	Nueva Alianza
Luis Fernando Contreras Rodríguez	REGIDOR	2010-2012	PROPIETARIO	Nueva Alianza
Georgina Pérez Contreras	REGIDOR	2010-2012	PROPIETARIO	Nueva Alianza
Marco Antonio Miranda Valeriano	REGIDOR	2010-2012	PROPIETARIO	Nueva Alianza
José Luis Rodríguez Barragán	REGIDOR	2010-2012	PROPIETARIO	Partido Acción Nacional
Abelardo Rodríguez Chávez	REGIDOR	2010-2012	PROPIETARIO	Partido Acción Nacional
Alfredo Díaz Chávez	REGIDOR	2010-2012	PROPIETARIO	Partido Acción Nacional
Marta Judit Godínez Cárdenas	REGIDOR	2010-2012	PROPIETARIO	Partido Acción Nacional
José Alfredo Sánchez Godínez	SINDICO	2010-2012	PROPIETARIO	Nueva Alianza



### Ingresos

Del mes de Enero a Noviembre del 2009 el municipio de Valle de Juárez, contó con los siguientes ingresos: \$35, 496,100.62 De los cuales aportaciones para obras de beneficio social del Estado fueron:

\$18, 517,007.02.

Se cobraron 2181 Cuentas del Sector Urbano, 861 del Sector Rustico, se recibieron 204 Avisos de Transmisión Patrimonial, se tramitaron 208 Comprobantes de Anotaciones Catastrales, se elaboraron 118 Certificados de no Adeudo, 59 Certificados con Historia, 14 Fotocopias Certificadas, 3 Certificados de no Propiedad, se elaboraron 20 Avalúos Catastrales, y 96 fueron autorizados.

Obteniendo la siguiente recaudación al mes de Octubre:

IMPUESTOS	TOTAL
SECTOR URBANO	\$504,686.85
SECTOR RUSTICO	\$192,356.73
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$697,043.5</b>
CERTIFICADOS DE NO ADEUDO	\$4,520.00
AVISO DE TRANSMISION PATRIMONIAL	\$155,091.59
ELABORACION DE AVALUOS	\$ 5,300.00
AUTORIZACION DE AVALUOS	\$8,643.00
DERECHOS (certificaciones y	\$9,150.00



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012**

certificados catastrales)	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$182,704.59</b>
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>\$879,748.17</b>

La siguiente tabla muestra las estimaciones de Ingresos 2010, Hacienda Municipal administración 2010-2012

Estimación de Ingresos 2010 Municipio de: Valle de Juárez, Jalisco					
<i>Presupuestación 14-I</i>					
Título	Descripción	Recursos Propios	Recursos Infraestructura	Recurso Fortalecimiento	Total
<b>10000</b>	<b>IMPUESTO</b>				
<b>10100</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>				
10101	Urbano	812,440			812,440
10102	Rustico	318,965			318,965
	<b>SUMA</b>	<b>1,131,405</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,131,405</b>
<b>10200</b>	<b>TRANSMISIONES PATRIMONIALES</b>				
10201	Adquisición de departamentos, viviendas y casas para habitación	99,957			99,957
10202	Adquisición en copropiedad				0
10203	Terrenos en regularización				0
10204	Otras transmisiones				0
	<b>SUMA</b>	<b>99,957</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>99,957</b>
<b>10300</b>	<b>IMPUESTO EXTRAORDINARIO</b>				
10301	Otros impuestos				0
	<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>10400</b>	<b>IMPUESTO SOBRE NEGOCIOS JURÍDICOS</b>				
10401	Construcción de inmuebles				0
10402	Reconstrucción de inmuebles				0



Egresos

Del mes de Enero a Noviembre del 2009 se ejercieron: \$40,058,994.78 De los cuales se destinaron en Obras: \$26,420,135.10 Siendo uno de los municipios que mas ejercieron en infraestructura municipal.

<i>Presupuestación 14-E</i>					
<b>Presupuesto de Egresos 2010</b>					
<b>Municipio de: Valle de Juárez, Jalisco</b>					
Capítulo	Nombre de la Cuenta	Recurso Propios	Recurso Infraestructura	Recurso Fortalecimiento	Total
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>				
1101	Sueldos y salarios	3,675,972		511,128	4,187,100
	<b>SUMA</b>	<b>3,675,972</b>	<b>0</b>	<b>511,128</b>	<b>4,187,100</b>
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>				
1201	Sueldos y salarios al personal eventual	656,722		55,098	711,820
1202	Honorarios asimilables a sueldos y comisiones				0
1203	Retribuciones por servicio de carácter social				0
	<b>SUMA</b>	<b>656,722</b>	<b>0</b>	<b>55,098</b>	<b>711,820</b>
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>				
1301	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados				0
1302	Prima vacacional y dominical				0
1303	Gratificación para despensa				0
1304	Gratificación anual (aguinaldo)	611,333		80,000	691,333
1305	Compensaciones de servicios				0
1306	Remuneraciones por horas extraordinarias	35,400			35,400
1307	Apoyo educacional				0
1308	Apoyo para transporte				0
1309	Apoyo para guardería				0

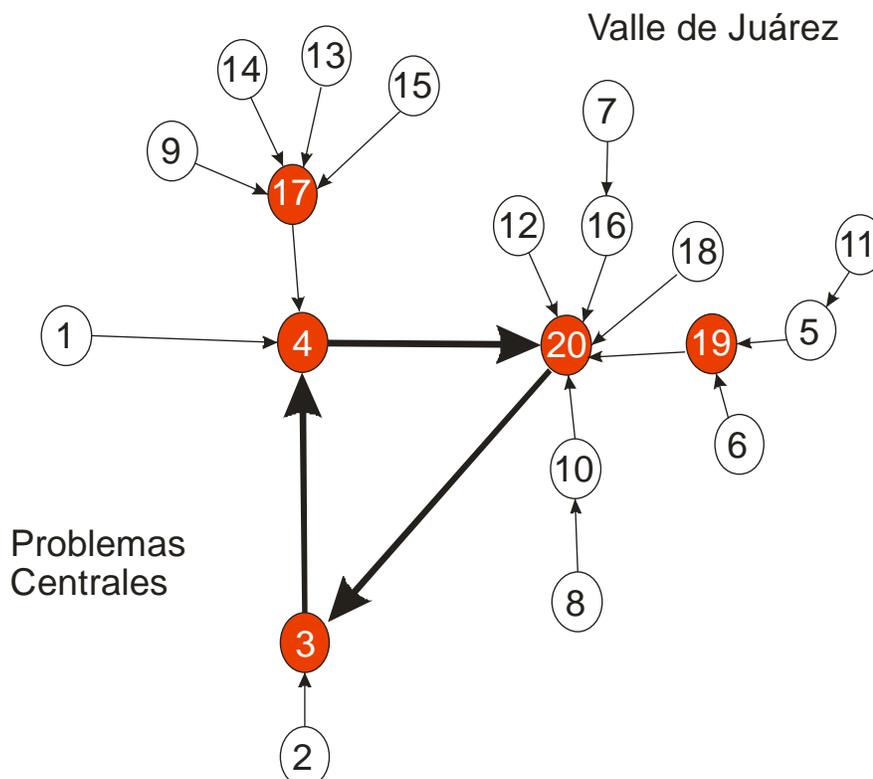
La siguiente tabla muestra el presupuesto de egresos 2010, Hacienda Municipal Administración 2010-2012.



## PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

No.	Problemas	Relacion	Frecuencia
1	Inseguridad pública	4	0
2	Desempleo	3	0
3	Pobreza	4	2
4	Migración	20	3
5	Escasez de áreas deportivas y recreativas	19	2
6	Limitada gestión gubernamental en apoyo al deporte	19	0
7	Mantenimiento en la Infraestructura Hidráulica	16	0
8	Escasez de medicamentos y espacios para atender a la población	10	0
9	Escasez en proyectos productivos	17	0
10	Deficiencia en los servicios de salud	20	1
11	Insuficiencia en equipamiento y herramientas necesarias para dar mantenimiento a las aéreas verdes del municipio	5	0
12	Nula oferta académica en educación superior	20	0
13	Deterioro de suelos agrícolas	17	0
14	Escases de financiamiento y altos costos en créditos para productores agropecuarios.	17	0
15	Caminos rurales deteriorados.	17	0
16	Deficiencias en suministro de agua potable.	20	1
17	Abandono de las actividades agrícolas	4	4
18	Educación básica deficiente	20	0
19	Incremento del alcoholismo entre la población joven	20	2
20	Limitado desarrollo productivo y economico de las familias	3	6

Diagrama de problemas asociados





### Problemas Estratégicos

Como resultado de las consultas de las mesas de la participación del COPLADEMUN (Consejo de Planeación Municipal) se detectaron en el municipio los siguientes problemas centrales:

- Pobreza
- Migración
- Abandono de las actividades agrícolas
- Incremento del alcoholismo entre la población Joven
- Limitado desarrollo productivo y económico de las familias

#### Pobreza

Este problema surge a raíz del desequilibrio económico y social que existe en el municipio, los factores que inciden dentro de este problema son la escasa oportunidad de empleo que tienen las familias, el limitado poder económico para satisfacer las necesidades básicas, además de la escasa oportunidad de preparación y desarrollo académico.

Otro factor también importante es el elevado número de habitantes que emigran para buscar mejores condiciones han originado que la pobreza se haya agravado en los últimos años.



### **Migración**

Problema generado por la falta de oportunidades, que se demuestra con el hecho de que cada vez es más grande el número de personas que migran por no poder encontrar un trabajo para el cual estén capacitados y preparados, trabajos mal remunerados, o porque los bajos salarios son insuficientes para cubrir las necesidades básicas.

La riqueza y la prosperidad se han generado de forma desigual. Esta desigualdad está provocando los problemas y la inestabilidad social en casi todo el municipio, lo cual provoca que los habitantes busquen posibilidades de desarrollo que ofrezcan mejores condiciones de vida que las que se tienen en el lugar de origen.

### **Abandono de las actividades agrícolas**

Los escasos proyectos productivos y los inequitativos servicios financieros en el municipio, un problema de gran importancia que provoca la inconformidad de muchos de los productores agrícolas y que cada día sea más difícil obtener fuentes de financiamiento, lo que conlleva a abandonar las actividades agrícolas.

Otro factor importante es la eterna demanda por abatir los rezagos de los caminos rurales que presenta el municipio, resurge en voz de los productores en vísperas de que se generalicen las cosechas de maíz en la región. Tener caminos en óptimas condiciones sería lo ideal para evitar riesgos innecesarios y acelerar los procesos de traslado y movilización de cosechas.

### **Incremento del alcoholismo entre la población Joven**

Son escasos los recursos con los que cuenta el municipio en cuanto a niveles educativos, deporte y recreación, debido a la limitada gestión gubernamental en apoyo a estos, que permite disponer de profesionales capaces de acometer una acción de este tipo como el alcoholismo, y realizar determinadas tareas sobre los problemas más



importantes que permitan ir disminuyendo el nocivo hábito que frena el desarrollo y del bienestar de los jóvenes del municipio.

### **Limitado desarrollo productivo y económico de las familias**

Valle de Juárez se consolida como un municipio donde la educación es uno de los temas prioritarios, sin embargo actualmente el nivel media superior y superior registran grandes deficiencias, ejemplo de ellos es el bajo porcentaje de eficiencia terminal, y aquellos alumnos jóvenes al terminar sus estudios de educación media superior se ven en la necesidad de salir del municipio para continuar sus estudios en nivel superior ya que se carece de planteles universitarios.

La problemática del desarrollo social constituye uno de los aspectos de la realidad social vállense, debido a varios factores de importancia que hacen de este problema relevante.

Uno de estos factores es la migración. Los habitantes del municipio migran a otros municipios, estados o países principalmente, en busca de mejores oportunidades de trabajo para un mejor desarrollo productivo y económico de sus familias.

### **Objetivos estratégicos**

- Reducir los niveles de Pobreza
- Reducir los niveles de Migración
- Reactivar las actividades agropecuarias.
- Disminuir el alcoholismo entre la población Joven
- Impulsar el desarrollo productivo y económico de las familias



### Potencialidades y Vocacionamiento

POTENCIALIDADES	DESCRIPCIÓN
1. Agropecuario	<p>Alta Producción Pecuaria en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ganado bovino</li> <li>• Ganado porcino</li> <li>• Ganado ovino</li> <li>• Ganado equino</li> <li>• Producción apícola</li> <li>• Producción avícola.</li> </ul>
2. Recursos Naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio cuenta con un inmenso territorio para la producción agrícola (maíz, garbanzo, cebada, avena, aguacate y durazno) y la explotación de bancos de materiales pétreos (balastre y grava).</li> <li>• La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 1,400 hectáreas de bosque, donde predominan especies de pino, huizache, palo dulce, granjeno y uña de gato, principalmente.</li> <li>• En cuanto a su hidrología Valle de Juárez pertenece a la cuenca Pacífico-Centro, subcuenca río de la Pasión y Grande o de Tecalpalipe. Sus ríos son: El pie de Puerto y Antiparra; los arroyos: Barranca de Agua Fría, Barranca de Manzanillo, La Fábrica, De la Cruz, Las Pilas, De la Eva, E Charando, Las Lagunas, El Fobelano, Pie de Puerco y Los Gonzáles; las lagunas del Alto; los manantiales: El Sirino, Agua Caliente, Ruidosa y El Manzano, y la presa Vicente Villaseñor.</li> </ul>
3. Turístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio pertenece al corredor turístico de la Sierra del Tigre</li> <li>• Presa Ing. Villaseñor</li> <li>• Malecón</li> <li>• Centro Histórico</li> <li>• Valle de Juárez se localiza aproximadamente a 10 kilómetros de Mazamitla, uno de los pueblos mágicos que tiene Jalisco.</li> </ul>
4. Servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financieros</li> <li>• Técnicos,</li> <li>• Comunes</li> <li>• Sociales</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Turísticos</li> <li>• y de mantenimiento.</li> </ul>
--	---

Valle de Juárez tiene una ubicación geográfica privilegiada, con vías de acceso de primer nivel, cuenta con fuentes de energía y recursos naturales, se caracteriza por tener una infraestructura que facilita y permite el crecimiento económico, rural, carretero, de servicios, de educación, salud y turístico. Todo esto sitúa a nuestro municipio como un destino promisorio para grandes inversiones.

Principales vocacionamiento del municipio de Valle de Juárez.

VOCACIONAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1. Vocacionamiento ecoturístico	<p>En materia de turismo de montaña el municipio de encuentra en <b>“el corredor turístico de la Sierra del Tigre”</b>, donde el turismo tiene opciones de entretenimiento y planificación de actividades deportivas como caminata, ciclismo, rape</p> <p>En la Presa Ing. Villaseñor las condiciones son óptimas para practicar la pesca.</p>
2. Vocacionamiento Frutícola	<p>Los principales cultivos del municipio son el maíz y el garbanzo con toneladas al año...</p> <p>Además se produce el durazno, aguacate, avena forrajera, agave, entre otros</p>
3. Vocacionamiento gastronómico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La comida típica es la birria de becerro y chivo.</li> <li>• Como bebida acostumbran el aguardiente mezcal.</li> <li>• El dulce es el jamoncillo de leche.</li> </ul> <p>Y sin olvidar las tradicionales cemitas de pan</p>



### Objetivos Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción

- Reducir los niveles de Pobreza
- Reducir los niveles de Migración
- Reactivar las actividades agropecuarias.
- Disminuir el alcoholismo entre la población Joven
- Impulsar el desarrollo productivo y económico de las familias

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Reducir los niveles de Pobreza	Gestionar y propiciar el asentamiento de instituciones educativas de nivel superior dentro del municipio o en la región	Gestionar el asentamiento de instituciones educativas de nivel superior
	Fortalecer los incentivos fiscales y propiciar mejores condiciones para la atracción de inversión privada que permitan mejorar el ingreso familiar	Gestionar inversiones privadas para apoyar la apertura de nuevas fuentes de empleo
	Promover y organizar talleres de capacitación, tendientes a elevar las competencias laborales de la población en condiciones de pobreza.	Programa de capacitación en el Trabajo.
Reducir los niveles de Migración	Impulsar esquema de apoyo financiero a los pequeños comerciantes	Gestionar inversiones privadas para apoyar la apertura de nuevas fuentes de empleo



	Fortalecer la actividad turística sustentable, para crear fuentes importantes de empleo	Programa de capacitación en el Trabajo.
Reactivar las actividades agropecuarias.	Impulsar la inversión en las actividades agropecuarias para elevar los niveles de ingreso de todos los productores	Gestionar esquemas de financiamientos blandos para los productores agrícolas
	Ofrecer oportunidades para mejorar las actividades pesqueras y fomentar proyectos para aumentar el desarrollo productivo del sector	Desarrollo de proyectos productivos.  Gestionar programas de apoyo y desarrollo agrícola en el municipio.  Mantenimiento e incremento de caminos saca cosechas.
	Fortalecer la preservación de áreas naturales protegidas y controlar el uso sustentables de las mismas	Programa de vigilancia y restauración de áreas naturales protegidas (reforestación, saneamiento de aguas)
Disminuir el alcoholismo entre la población Joven	Incrementar los espacios de recreación y deportiva.	Programa de renovación y construcción de unidades deportivas y parques
	Impulsar programas de prevención del alcoholismo entre la población.	Mediante la participación de los ciudadanos, y principalmente de expertos en este tipo de enfermedades.
	Impulsar la creación de centros de tratamiento integral de alcoholismo y drogadicción en el municipio.	Involucrar a las instituciones de salud y ONG's para la operación de centros de rehabilitación.
Impulsar el desarrollo productivo y económico de las familias	Impulsar programas de apoyo a los niños y niñas en condiciones de pobreza, que garantice el acceso y permanencia a la educación básica	Reforzar los programas de apoyo para mejoramiento a la vivienda, así como abastecimiento de los servicios básicos  Mediante la implementación de programas que beneficien



		el sector educativo.
	Proporcionar los elementos necesarios para el desarrollo integral de todos los jóvenes en busca de mejores oportunidades en educación y salud.	<p>Poner en funcionamiento todos los programas de prevención de enfermedades</p> <p>Contar con servicio médico las 24 hrs., así como gestionar ambulancias y equipamiento de las ya existentes.</p> <p>Mediante la implementación de programas que beneficien el sector educativo.</p>
	Garantizar una educación de calidad	<p>Elevar el nivel educativo de la población,</p> <p>Incrementar el porcentaje de la prueba enlace</p>

### Cartera de Proyectos

Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
Reducir los niveles de Pobreza	Gestionar y propiciar el asentamiento de instituciones educativas de nivel superior dentro del municipio o en la región	Corto	Apoyo a estudiantes de nivel superior con becas de transporte.
	Fortalecer los incentivos fiscales y propiciar mejores condiciones para la atracción de inversión privada que permitan mejorar el ingreso familiar	Mediano	Fondos de segundo piso, microcréditos. crédito tradicional para pequeñas empresas, líneas revolventes, factoraje, capital de riesgo y proyectos estratégicos (FOJAL)



Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
			<p>Apoyar con recursos sin devolución a micro y pequeños empresarios de Jalisco que cuentan con la iniciativa para impulsar sus negocios (MICROJAL).</p>
Reducir los niveles de Migración	Promover y organizar talleres de capacitación, tendientes a elevar las competencias laborales de la población en condiciones de pobreza.	Mediano	<p>Servicio Nacional del Empleo</p> <p>Apoyo en gestión a todos los Migrantes que regresan al municipio en el programa "Fomento al Empleo"</p>
	Impulsar esquema de apoyo financiero a los pequeños comerciantes	Mediano	<p>Apoyo a personas de 16 años o más de todo el país, desempleadas, subempleadas o trabajadores en suspensión temporal de relaciones laborales, con el objetivo de que se incorporen a cursos de capacitación para el trabajo, a través de los cuales adquieren o fortalecen sus conocimientos y habilidades, a efecto de favorecer su acceso o permanencia en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia. Este Subprograma opera a través de cinco modalidades (BECATE) STPS</p> <p>Apoyar con recursos sin devolución a los micro y pequeños empresarios de Jalisco que cuentan con la</p>



Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
			<p>iniciativa para impulsar sus negocios (MICROJAL).</p> <p>Fondos de segundo piso, microcréditos . crédito tradicional para pequeñas empresas, líneas revolventes, factoraje, capital de riesgo y proyectos estratégicos (FOJAL)</p>
	Fortalecer la actividad turística sustentable, para crear fuentes importantes de empleo.	Mediano	<p>Servicio Nacional del Empleo</p> <p>Apoyo en gestión a todos los Migrantes que regresan al municipio en el programa “Fomento al Empleo”</p>
Reactivar las actividades agropecuarias	Impulsar la inversión en las actividades agropecuarias para elevar los niveles de ingreso de todos los productores.	Mediano	Otorgar apoyos para la inversión en activos productivos estratégicos para las actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas, pesqueras (ACTIVOS PRODUCTIVOS)
	Ofrecer oportunidades para mejorar las actividades pesqueras y fomentar proyectos para aumentar el desarrollo productivo del sector.	Mediano	<p>Apoyar con recursos sin devolución a los micro y pequeños empresarios de Jalisco que cuentan con la iniciativa para impulsar sus negocios (MICROJAL).</p> <p>Perforación de Pozo Profundo en la Cabecera Municipal</p> <p>Perforación de Pozo Profundo en la localidad de la Cruz</p> <p>Perforación de Pozo Profundo</p>



Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
			en la localidad de El Tigre.
	Fortalecer la preservación de áreas naturales protegidas y controlar el uso sustentables de las mismas	Mediano	<p>Pavimentación de Caminos Rurales en distintas comunidades del municipio. (el tigre, el manzanillo, puerto de milpillas, la tepehuajera, ojo de agua del picacho, nogales de añil y el algodón)</p> <p>Perforación de Pozo Profundo en la Cabecera Municipal</p> <p>Perforación de Pozo Profundo en la localidad de la Cruz</p> <p>Perforación de Pozo Profundo en la localidad de El Tigre.</p>
Disminuir el alcoholismo entre la población Joven	Incrementar los espacios de recreación y deportiva.	Corto	<p>Rehabilitación y acondicionamiento de la Unidad deportiva Municipal.</p> <p>Construcción de Parque</p> <p>Construcción de Andador Valle de Juárez-El Alto.</p>
	Impulsar programas de prevención del alcoholismo entre la población	Largo	Conferencias DIF municipal con la participación de profesionales sobre la prevención
	Impulsar la creación de centros de tratamiento integral de alcoholismo y drogadicción en el	Largo	Ampliación del Centro de Salud



Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
	municipio.		
Impulsar el desarrollo productivo y económico de las familias	Impulsar programas de apoyo a los niños y niñas en condiciones de pobreza, que garantice el acceso y permanencia a la educación básica.	Mediano	Equipamiento de todas las escuelas primarias del Municipio
	Proporcionar los elementos necesarios para el desarrollo integral de todos los jóvenes en busca de mejores oportunidades en educación y salud.	Mediano	Ampliación del Centro de Salud
	Garantizar una educación de calidad.	Corto Plazo	Restauración de escuelas en malas condiciones en Cabera Municipal.  Equipamiento de escuelas primarias.  Construcción de Plaza Pública



# PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



## INDICE

### **1. Antecedentes.**

#### 1.1. Plan General del Ayuntamiento

- 1.1.1. Fundamentación jurídica.
- 1.1.2. Vinculación con el PMD, PDR y PED Jalisco 2030
- 1.1.3. Objetivos
- 1.1.4. Retos

#### 1.2. Administración Pública Municipal 2010 - 2012:

- 1.2.1. Visión y misión;
- 1.2.2. Ayuntamiento
- 1.2.3. Organización administrativa (Alcalde y funcionarios municipales): integración, funciones y responsabilidades, y su organización, entre otros.

### **3. Análisis de problemas identificados en el PMD.**

### **4. Objetivos Estratégicos 2030 y su cumplimiento al 2012.**

### **5. Mecanismos de seguimiento y evaluación.**

### **6. . Agenda de trabajo por estrategia específica.**



## FUNDAMENTACION JURIDICA

La planeación como la ordenación racional y sistemática de las acciones gubernamentales, tiene como propósito impulsar un desarrollo sustentable y ecuánime.

Es en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento en donde se establecen, con mayor precisión, las facultades y obligaciones de los órganos de planeación tanto estatales como municipales, con la finalidad de que orienten sus actividades al desarrollo integral y sustentable del estado. En estos dos documentos también se establecen las bases para promover la participación activa y responsable de la sociedad que finalmente inciden en la elaboración, actualización y/o sustitución del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 9° de la **Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios**, el Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal. Como parte de este Sistema la actualización del Plan General contendrá las proyecciones de corto, mediano y largo plazo, así como las estrategias y acciones que permitirán lograr el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas.



**Artículo 10.-** Para efectos de esta ley la participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se hará a través del COPLADE, de los COPLADEMUN y de los Subcomités Regionales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los coordinadores de los subcomités sectoriales, regionales y, en su caso, especiales, serán convocados para sesionar en el pleno del COPLADE cuando menos cada año, asegurando la participación social y privada de cada uno de ellos, para dar seguimiento a los avances de los planes y programas derivados de esta ley. **Artículo 11.-** Las disposiciones reglamentarias de esta ley, precisarán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de planeación. El proceso de planeación deberá integrarse cuando menos con las etapas de consulta pública, concertación, aprobación, publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación.

En el Artículo 15, Fracción VI, de la **Constitución Política del Estado de Jalisco**, se establece la obligación para los órganos del poder público, referidos a las autoridades estatales y municipales, de organizar el sistema estatal de planeación, persiguiendo como fin último el ejercicio de los derechos de las personas y grupos sociales, a través del fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza. **ARTÍCULO 80.-** Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: **I.** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; **II.** Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; **31 III.** Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; **IV.** Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios; **V.** Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; **VI.** Participar en la creación y administración de zonas de



reserva ecológica; **VII.** Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social. **VIII.** Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial; y **IX.** Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Fundamentación jurídica en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 3º, 5º, 31, 73, 74, 79, 115, 117, 118, 123 y 131. A ello se han agregado las reformas y adiciones de los artículos 25, 26 párrafo primero, el cual establece que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”, este artículo establece la planeación gubernamental, en los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal.



## VINCULACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PLAN DE DESARROLLO REGIONAL y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO JALISCO 2030

El presente Plan General de Ayuntamiento 2010 -2012 se desprende del Plan Municipal Desarrollo. Los objetivos establecidos en nuestro instrumento de planeación municipal de largo plazo se retoman en el Plan General, estableciéndose de manera concreta los proyectos y acciones a ejecutar en la presenta administración y cuidando celosamente que estos se encaminen al cumplimiento de dichos objetivos, asegurando la vinculación y congruencia entre dichos instrumentos.

Por otra parte, nuestro Plan General no queda al margen de lo establecido en los instrumentos de planeación a nivel estatal y regional, ya que los objetivos que hemos planteado complementan y contribuyen a logro de los propósitos establecidos tanto en Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED), como en el Plan Regional de Desarrollo Regio 05 Sureste.

Los **objetivos** municipales son:

- Reducir los niveles de pobreza
- Reducir los niveles de Migración
- Reactivar las actividades agropecuarias.
- Disminuir el alcoholismo entre la población Joven
- Impulsar el desarrollo productivo y económico de las familias



Los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo se vinculan de la siguiente manera con los objetivos del Plan General del H. Ayuntamiento de la siguiente manera:

Tabla: Vinculación del Plan General de Ayuntamiento 2010 – 2012 con el Plan Municipal de Desarrollo.

Plan General del Ayuntamiento	Plan Municipal de Desarrollo				
	1	2	3	4	5
<b>Objetivos</b>					
<b>Reducir los niveles de pobreza</b>	<input checked="" type="checkbox"/>				
<b>Reducir los niveles de Migración</b>		<input checked="" type="checkbox"/>			
<b>Reactivar las actividades agropecuarias.</b>			<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Disminuir el alcoholismo entre la población Joven</b>				<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Impulsar el desarrollo productivo y económico de las familias</b>					<input checked="" type="checkbox"/>



Por su parte el Plan Regional de Desarrollo 05 Sureste, establece 3 objetivos estratégicos, mismos a los que nuestro Plan General del Ayuntamiento se vincula de la siguiente manera:

Tabla: Vinculación del Plan General de Ayuntamiento 2010 – 2012 con el Plan Regional de Desarrollo.

Plan General del Ayuntamiento	Plan de Desarrollo Regional		
<b>Objetivos</b>	Apoyar un desarrollo equilibrado que integre las diversas regiones del país con los mercados nacionales e internacionales, aprovechando las ventajas comparativas que ofrezca región	Continuar los esfuerzos orientados a lograr un ordenamiento territorial que racionalice la distribución de las actividades económicas y sociales del país, y propiciar un crecimiento ordenado de las ciudades mediante la atención de las carencias acumuladas en la provisión de servicios públicos y equipamiento urbano	Redistribuir el gasto público federal con sentido regional de desarrollo, otorgándose carácter prioritario a las entidades y regiones con mayores rezagos.
<b>Reducir los niveles de pobreza</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Reducir los niveles de Migración</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Reactivar las actividades agropecuarias.</b>			
<b>Disminuir el alcoholismo entre la población Joven</b>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Impulsar el desarrollo productivo y económico de las familias</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



Los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2030 (PED) se vinculan de la siguiente manera con los objetivos estratégicos del Plan Estatal del Plan General del Ayuntamiento (PGA) de la siguiente manera:

Tabla: Vinculación del Plan General de Ayuntamiento con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030

PGA	Plan Estatal de Desarrollo									
	Incrementar la competitividad de Jalisco y sus regiones	Mejorar la productividad de Jalisco	Disminuir la pobreza y la marginación	Reducir la morbilidad	Fortalecer la integración familiar	Revertir el deterioro ambiental	Elevar el nivel educativo	Disminuir inseguridad pública y mejorar la procuración de justicia	Eficientar la gestión gubernamental para un desarrollo regional equilibrado	
<b>Objetivos</b>										
<b>Reducir los niveles de pobreza</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Reducir los niveles de Migración</b>			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Reactivar las actividades agropecuarias.</b>		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Disminuir el alcoholismo entre la población Joven</b>				<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			
<b>Impulsar el desarrollo productivo y económico de las familias</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	



## RETOS

### Empleo

1. Mantener y fortalecer la obra pública.
2. Seguir con el apoyo a ganaderos.
3. Fortalecer y dar mantenimiento a las ares deportivas.
4. Seguir apoyando a nuestros estudiantes.
5. Continuar con la plantillas de trabajadores.

### Economía

1. Gestionar los recursos y créditos para mantener a flote la economía.

### Campo

1. Apoyos estatales y capacitación a la gente para que sea redituable su trabajo.

### Infraestructura

1. Creación de plantas de tratamiento de aguas residuales.
2. Fomentar el turismo.
3. Continuar con la rehabilitación de la red de agua y drenaje.

### Salud

1. Construcción en algunas comunidades casa de salud.
2. Equipar el centro de salud y casas de salud.

### Cultura

1. Seguir fomentando la cultura en apoyos para capacitación por medio de talleres.



### **Educación**

1. Continuar con apoyos para la educación.
2. Rehabilitar los puntos de acceso a los planteles.
3. Continuar con apoyos de transporte a los alumnos.

### **Medio Ambiente**

1. Solicitud de un camión pipa para bomberos.
2. Continuar con apoyo a las brigadas.
3. Crear brigadas de protección civil.

### **Seguridad**

1. Continuar con el patrullaje nocturno y capacitación de policías.

### **Gobierno**

1. Continuar con la atención a la ciudadanía.



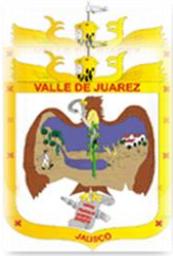
## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2010-2012

### VISION

Crear una estabilidad económica, social, cultural y democrática que permita a los habitantes del municipio llevar una vida digna; basada en la libertad, en los conocimientos y valores como: responsabilidad, equidad, honestidad, solidaridad y respeto que nos conlleve a enfrentar los retos del porvenir.

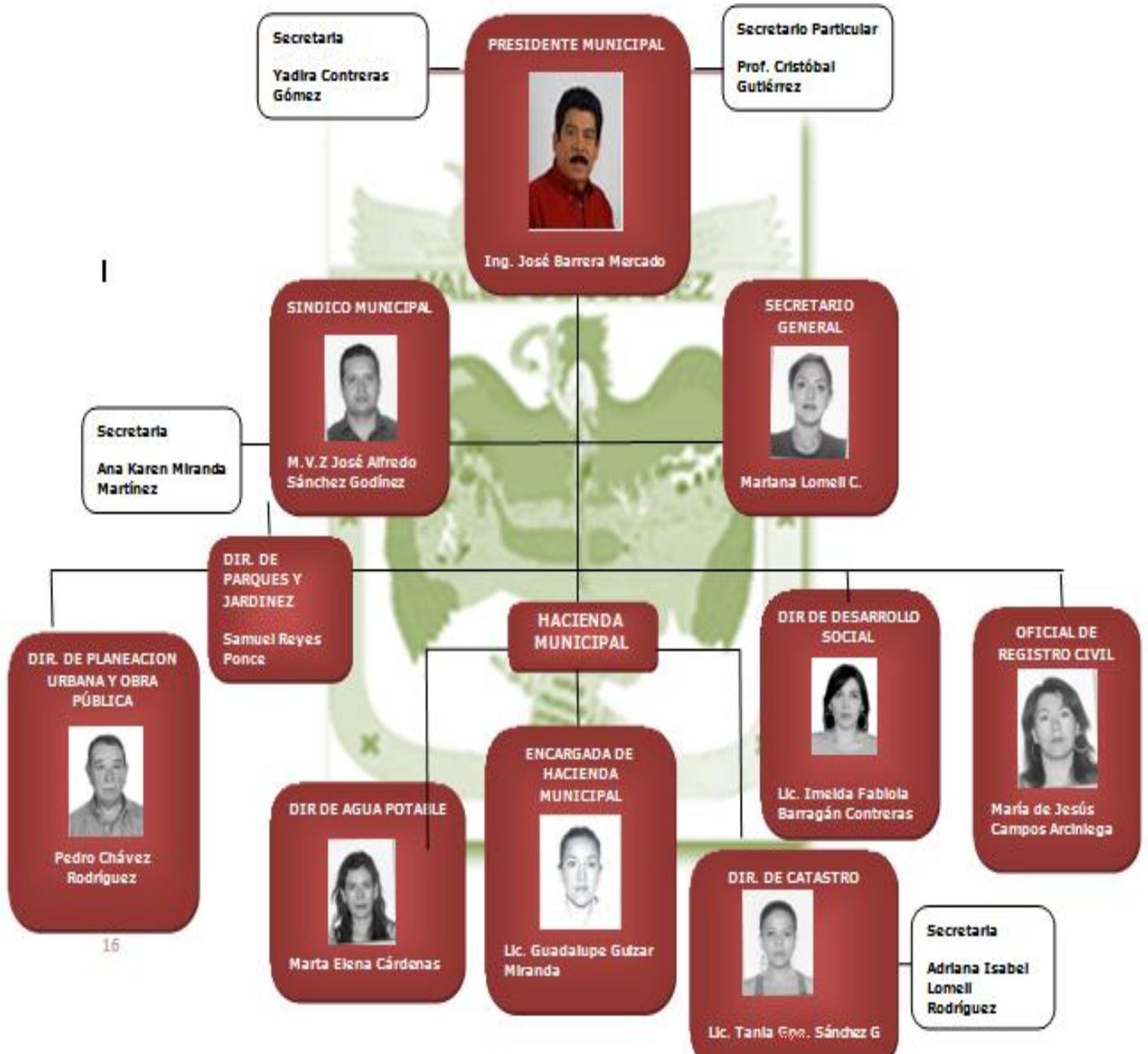
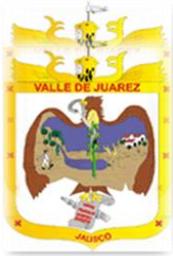
### MISION

Satisfacer las demandas de toda la población, mejorando constantemente la prestación de servicios de Salud, Educación, Cultura y Deportes, dotando de infraestructura básica como saneamiento básico, áreas verdes y de recreación, centros culturales, unidades educativas, de salud e infraestructura vial, que sirva al interés general y contribuya a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Valle de Juárez



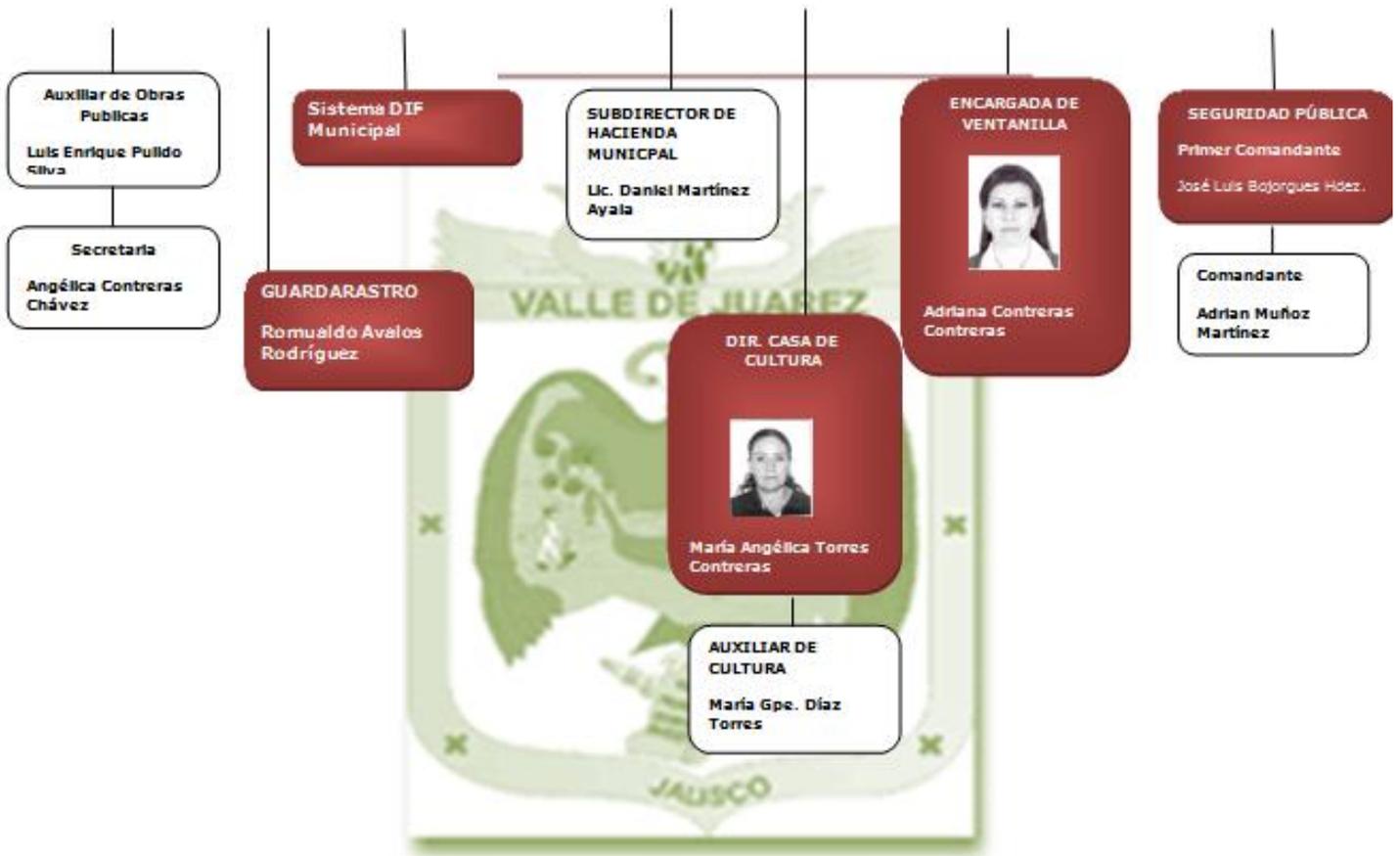
ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO







## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012





### FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO

- Formular, aprobar y expedir el Bando de Policía y Buen Gobierno y demás reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general que se requieren para la organización y funcionamiento de la administración y de los servicios públicos.
- Designar entre sus miembros las comisiones para la inspección y vigilancia de los diferentes aspectos de la administración y los servicios públicos municipales.
- Organizar la estructura y funcionamiento de la administración pública municipal.
- Nombrar y renovar al secretario del ayuntamiento, al tesorero municipal, al jefe de la oficina de obras y servicios públicos, al comandante de policía y demás funcionarios de la administración pública, a propuesta del presidente municipal.
- Analizar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos y la iniciativa de ley de ingresos del municipio.
- Vigilar que se recauden oportuna y correctamente los ingresos municipales.
- Presentar oportunamente al congreso local las cuentas y comprobantes de recaudación y gastos de los fondos públicos.
- Expedir licencias, permisos y autorizaciones propias de su competencia.
- Celebrar convenios con las dependencias federales, estatales y con otros ayuntamientos para la realización de obras o la prestación de servicios públicos.
- Aprobar los planes y programas de desarrollo urbano municipal.
- Intervenir de acuerdo con las leyes federales y estatales en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- Fomentar las actividades productivas, educativas, sanitarias, culturales y deportivas.



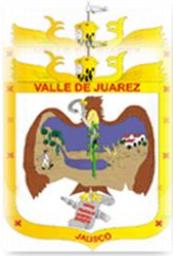
## FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO

### ➤ El Presidente Municipal

Es el encargado de llevar a la práctica las decisiones tomadas por el ayuntamiento y el responsable del buen funcionamiento de la administración pública municipal.

#### **Funciones:**

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal, los reglamentos municipales y las resoluciones del ayuntamiento.
- Realizar a nombre del ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos.
- Informar anualmente a la población de la situación que guarda la administración municipal, detallando las actividades realizadas por las dependencias municipales y el manejo y destino de los fondos públicos.
- Nombrar y remover empleados y funcionarios cuya designación sea exclusiva del ayuntamiento.
- Llevar a cabo un control sobre la aplicación y el ejercicio de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos.
- Vigilar la aplicación de los planes y programas estatales y municipales de desarrollo.



- Vigilar que la administración y prestación de los servicios públicos se lleve a cabo de la mejor manera y con apego a los reglamentos.
- Aprobar la solicitud de permisos para el uso y aprovechamiento de las áreas públicas.



### ➤ **Sindico Municipal**

Es el encargado de defender los intereses municipales y de representar jurídicamente al ayuntamiento en los litigios en los que éste fuere parte. También son los responsables de supervisar la gestión de la hacienda pública municipal, todo ello en observancia a la Ley Orgánica Municipal vigente.

#### **Funciones:**

- Vigilar el buen manejo de las finanzas públicas municipales.
- Mantener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
- Revisar y firmar los estados de cuentas de la tesorería municipal y remitirlos a la Contaduría Mayor de Glosa del Congreso del Estado.
- Vigilar que se presente oportunamente la cuenta pública para su revisión por el Congreso Local, así como los informes contables y financieros mensuales.
- Procurar el cobro oportuno de los créditos, multas y rezagos a favor del municipio.
- Asistir regular y puntualmente a las sesiones de cabildo y actos oficiales.
- Practicar a falta o en auxilio del ministerio público, las primeras averiguaciones sobre los hechos que hayan alterado el orden público.
- Comparecer y suscribir los contratos y de más actos jurídicos que contengan obligaciones patrimoniales para el municipio.



### ➤ **Los Regidores**

Son los miembros del ayuntamiento que tienen a su cargo las diversas comisiones de la administración pública municipal.

#### **Funciones:**

- Asistir y proponer a las sesiones de cabildo las medidas que estimen más convenientes para atender los asuntos municipales.
- Asistir a los actos oficiales y atender las comisiones que por su cargo le sean conferidas.
- Presidir y desempeñar las comisiones que les encomiende el ayuntamiento informando a éste de su resultado.
- Proponer al ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los diversos ramos de la administración y los servicios públicos municipales.
- Vigilar el funcionamiento de las dependencias administrativas y la atención de los asuntos propios del área de su responsabilidad.
- Presentar su programa anual de trabajo e informar al ayuntamiento acerca del cumplimiento de sus tareas.
- Suplir al presidente municipal en sus faltas temporales, cuando sean menores de treinta días, de acuerdo al orden de preferencia que el presidente determine.



- Citar a sesiones extraordinarias del ayuntamiento si no lo hace el presidente municipal.

### ➤ **Secretario General del Ayuntamiento**

La Secretaría del Ayuntamiento es el órgano de la administración municipal encargado de:

- Atender y resolver los asuntos administrativos que le encomiende el ayuntamiento.
- El manejo y cuidado del archivo general.
- El registro y control de personal.
- Las adquisiciones de recursos materiales.
- El control de activos propiedad del municipio.
- El titular de esta dependencia es el secretario, que será nombrado por el ayuntamiento.

#### **Funciones:**

- Atender las actividades que le encomiende el presidente municipal.
- Citar por escrito a los miembros del ayuntamiento a las sesiones de cabildo.
- Estar presente en todas las sesiones del ayuntamiento con voz informativa.
- Levantar las actas de cabildo y registrarlas en el libro correspondiente.
- Autorizar con su firma las actas y documentos expedidos por el ayuntamiento.



- Formular los proyectos de reglamentos municipales y someterlos a la consideración del ayuntamiento.
- Recopilar las disposiciones jurídicas que tengan vigencia en el municipio y vigilar que sean aplicadas.
- Llevar los libros necesarios para el trámite y despacho de los asuntos municipales.
- Vigilar y controlar los asuntos relacionados con el registro civil, como son: nacimientos, matrimonios, divorcios, adopciones y tutelas.
- Elaborar el programa de necesidades de bienes y servicios que requieran las diversas dependencias administrativas.
- Reclutar, seleccionar, contratar y capacitar personal que requieran los diversos órganos de la administración municipal.
- Registrar y controlar la correspondencia e informar al presidente de la misma.

➤ **Hacienda Municipal**

La Hacienda Municipal es el órgano de la administración municipal que tiene bajo su cargo:

- La recaudación de los ingresos que corresponden al municipio conforme lo establece la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipales.
- El manejo de los fondos y valores con estricto apego al presupuesto de egresos.
- Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, contabilidad y gastos del ayuntamiento.
- Por la importancia que tiene para el municipio el manejo y destino de sus recursos, es necesario que la tesorería informe mensualmente al ayuntamiento de los movimientos de ingresos y egresos.



- Esta oficina debe estar a cargo de un tesorero municipal, designado por el ayuntamiento.

### **Funciones:**

- Coordinar y programar las actividades correspondientes a la recaudación, la contabilidad y los gastos municipales.
- Establecer un sistema de inspección, control y ejecución fiscal.
- Elaborar y presentar los informes financieros del ayuntamiento.
- Promover y mantener los mecanismos de coordinación fiscal necesarios con las autoridades estatales y federales.
- Mantener actualizados los sistemas contables y financieros del ayuntamiento.
- Elaborar y actualizar permanentemente los padrones de causantes.
- Elaborar el proyecto de ley de ingresos.
- Planear y programar los gastos del ayuntamiento para formular el presupuesto de egresos del año fiscal correspondiente.
- Realizar campañas periódicas de regularización fiscal de causantes.
- Determinar las contribuciones sujetas a convenios con el gobierno estatal.
- Establecer un mecanismo de pago para los empleados del municipio.

### **Seguridad Pública**

Es el órgano de la administración municipal encargado de:

- Vigilar y conservar el orden y la tranquilidad pública.
- Servir y auxiliar a la comunidad.
- El titular de este órgano debe ser un comandante de policía que tendrá entre sus principales funciones las siguientes:



- Rendir diariamente, al presidente municipal, un informe de los acontecimientos en el municipio.
- Llevar un registro de los infractores de los reglamentos municipales, las faltas administrativas y los hechos delictuosos.
- Detener a los infractores de los reglamentos municipales y a los que cometan delitos del orden común.

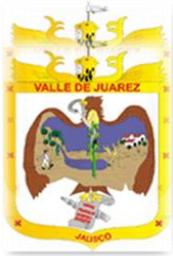
➤ **Dirección de Planeación Urbana y Obra Pública**

Es muy importante que en la estructura orgánica de la administración pública municipal se considere la creación de un órgano encargado específicamente de la construcción de obras y la administración de los servicios públicos:

**Funciones del Director:**

- Planear y realizar la construcción de las obras de beneficio colectivo que autorice el ayuntamiento.
- Vigilar el mantenimiento y conservación de los edificios y equipo destinados a la prestación de algún servicio público.
- Organizar la prestación y administración de los diversos servicios públicos.
- Supervisar que la prestación de los servicios públicos se lleve a cabo con estricto apego a su reglamentación.

➤ **Dirección de Desarrollo Social**



Es la dirección responsable de promover la participación ciudadana y el mejoramiento de la vida comunitaria.

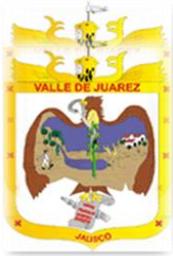
**Funciones:**

- Proponer y coordinar las políticas y programas municipales de desarrollo económico.
- Coordinar las actividades del Gobierno Municipal con los Gobiernos Estatal y Federal para fomentar el desarrollo económico.
- Promover la concertación entre los sectores público, social y privado del Estado para fomentar el desarrollo económico
- Promover la organización de los habitantes del Municipio para la creación de Comités Vecinales, brindarles la asesoría que soliciten, con el fin de mejorar su funcionamiento
- Coordinar y vigilar que las dependencias a su cargo, cumplan con los programas encomendados.

➤ **Dirección de Cultura**

**Funciones:**

- Llevar a todas las comunidades de nuestro Municipio arte y cultura; abarcando todos los grupos sociales; niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Estar en contacto y exhortar a personas interesadas en expresar algún tipo de arte en nuestro Municipio.
- Trabajar en coordinación con las autoridades culturales en sus diferentes niveles, en la aplicación de programas, proyectos, organización de eventos.



- Participar activamente en la integración, organización y actividades del Consejo Ciudadano de Cultura en el Municipio.
- Gestionar ante las dependencias correspondientes el otorgamiento de recursos para satisfacer las necesidades, apoyos requeridos y mantenimiento de espacios culturales.
- Participar en la organización de desfiles y ceremonias cívicas municipales.
- Atender solicitudes de apoyo que realicen las instituciones educativas o asociaciones civiles en eventos.
- Desempeñar eficientemente las comisiones, propias del cargo, que asigne la autoridad.
- Informar oportunamente al jefe inmediato de las actividades realizadas por la Dirección.

➤ **Oficialía de Registro Civil**

Su función es organizar, dirigir y coordinar la Institución del Registro Civil, así como vigilar su buen funcionamiento. Además debe establecer las técnicas para la conservación perenne de los documentos pues debe salvaguardar la seguridad de los mismos ya que son el soporte jurídico de los diversos actos del Estado Civil que se certifican. Debe también resolver las consultas relativas a las funciones del Registro Civil así como tramitar todos los procedimientos administrativos que se encuentran regulados en el código civil y de procedimientos civiles vigentes

Sin duda una de sus principales funciones lo es la expedición de certificaciones de los actos y documentos del apéndice que se encuentra en el archivo del Registro Civil, previo pago de los derechos correspondientes.



**PROBLEMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO,  
RESULTADOS Y LOGROS ESPERADOS AL 2012**

N°	Problema estratégicos	Objetivo Estratégico 2030	Resultados y logros esperados al 2012
1	<b>Pobreza</b>	Reducir los niveles de Pobreza.	Apoyos alimenticios a las familias vulnerables.
2	<b>Migración</b>	Reducir los niveles de Migración	Apoyos monetarios para el fortalecimiento y nueva creación de microempresas.  Creación de fuentes de empleo
3	<b>Abandono de las actividades agrícolas</b>	Reactivar las actividades agropecuarias.	Fomentar la agricultura implementando programas sustentables.  Producción Pecuaria Sustentable y ordenamiento Ganadero y Apícola desarrollado.
4	<b>Incremento del alcoholismo entre la población Joven</b>	Disminuir el alcoholismo entre la población Joven	Crear conciencia de la necesidad de eliminar el mal habito de ingerir bebidas alcohólicas en las edades tempranas
5	<b>Limitado desarrollo productivo y económico de las familias</b>	Impulsar el desarrollo productivo y económico de las familias	Aumentar el porcentaje de familias con acceso a programas sociales



**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PMD, ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS 2012  
Y ÁREA RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN**

N°	Objetivos estratégicos	N°	Estrategias específicas	Área responsable
1	Reducir los niveles de Pobreza.	1.1	Fortalecer el apoyo alimentario a familias vulnerables	Desarrollo Social Hacienda Municipal
		1.2	Dotar de apoyos económicos a las personas de la tercera edad	Desarrollo social Hacienda Municipal
2	Reducir los niveles de Migración	2.1	Impulsar esquema de apoyo financiero a los pequeños comerciantes.	Promoción Económica Desarrollo Social Hacienda Municipal
		2.2	Fortalecer la actividad turística sustentable, para crear fuentes importantes de empleo.	Promoción Económica Desarrollo Social Hacienda Municipal
3	Reactivar las actividades agropecuarias.	3.1	Fortalecer las condiciones tecnológicas y de infraestructura para satisfacer los requerimientos de información del productor agropecuario	SAGARPA Promoción Económica Hacienda Municipal
		3.2	Impulsar el desarrollo de sistemas de producción	SAGARPA



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012**

			sustentables con reconversión productiva y mejoras territoriales	<b>Promoción Económica</b>
		<b>3.3</b>	Capacitación disponible a evaluadores y funcionarios estatales en temas de la gestión y evaluación de programas de desarrollo del sector	<b>SAGARPA</b> <b>Promoción Económica</b> <b>Hacienda Municipal</b>
<b>4</b>	<b>Disminuir el alcoholismo entre la población Joven</b>	<b>4.1</b>	Incrementar los espacios de recreación y deportiva	<b>Dir. de Planeación Urbana y Obra Publica</b> <b>Hacienda Municipal</b>
		<b>4.2</b>	Impulsar programas de prevención del alcoholismo entre la población.	<b>DIF Municipal</b> <b>Desarrollo Social</b>
		<b>4.3</b>	Impulsar la creación de centros de tratamiento integral de alcoholismo y drogadicción en el municipio	<b>DIF Municipal</b> <b>Dir. de Planeación Urbana y Obra Publica</b>
<b>5</b>	<b>Impulsar el desarrollo productivo y económico de las familias</b>	<b>5.1</b>	Impulsar programas de apoyo a los niños y niñas en condiciones de pobreza, que garantice el acceso y permanencia a la educación básica	<b>Hacienda Municipal</b> <b>DIF Municipal</b> <b>Desarrollo Social</b>
		<b>5.2</b>	Garantizar una educación de calidad	<b>Desarrollo Social</b>



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012

---

		<b>5.3</b>	Proporcionar los elementos necesarios para el desarrollo integral de todos los jóvenes en busca de mejores oportunidades en educación y salud.	<b>DIF Municipal</b> <b>Desarrollo Social</b>
--	--	------------	--	--



**INDICADORES Y METAS ANUALES POR CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS**

Objetivo Estratégico	Indicador	Unidad de Medida	Valor inicial 2009	Meta 2010	Meta 2012	Meta 2030
Reducir los niveles de Pobreza	Índice de Desarrollo Humano	Índice	85	90	95	100
	No de obras de infraestructura social básica. (agua, luz, drenaje, pisos)	Obras	3	6	35	96
Reducir los niveles de Migración.	Grado de Intensidad migratoria.	Grado	Muy alto			
Reactivar las actividades agropecuarias.	Hectáreas bajo esquema de cultivo protegido		0.10	0.10	0.30	0.90
	Portales municipales de comunicación e información agropecuaria establecidos y operando		1	1	2	4
Disminuir el alcoholismo entre la población Joven	Capacitaciones sobre adicciones		0	3	9	32



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012**

---

Impulsar el desarrollo productivo y económico de las familias	Empleos protegidos a través del otorgamiento de créditos FOJAL		48	50	160	1500
	Créditos otorgados por el FOJAL en beneficio de las MiPyMes del Estado		35	48	130	1000



**AGENDA DE TRABAJO POR ESTRATEGIA ESPECÍFICA.**

N°	Objetivos estratégicos	N°	Estrategias específicas	Área responsable	Año
1	Reducir los niveles de Pobreza.	1.1	Fortalecer el apoyo alimentario a familias vulnerables	Desarrollo Social Hacienda Municipal	2010, 2011 y 2012
		1.2	Dotar de apoyos económicos a las personas de la tercera edad	Desarrollo social Hacienda Municipal	2010, 2011 y 2012
2	Reducir los niveles de Migración	2.1	Impulsar esquema de apoyo financiero a los pequeños comerciantes.	Promoción Económica Desarrollo Social Hacienda Municipal	2010, 2011 y 2012
		2.2	Fortalecer la actividad turística sustentable, para crear fuentes importantes de empleo.	Promoción Económica Desarrollo Social Hacienda Municipal	2010, 2011 y 2012
3	Reactivar las actividades agropecuarias	3.1	Fortalecer las condiciones tecnológicas y de infraestructura para satisfacer los requerimientos de información del productor agropecuario	SAGARPA Promoción Económica Hacienda Municipal	2010, 2011 y 2012
		3.2	Impulsar el desarrollo de sistemas de producción sustentables con reconversión productiva y mejoras territoriales	SAGARPA Promoción Económica	2010, 2011 y 2012
		3.3	Capacitación disponible a evaluadores y funcionarios	SAGARPA	2010, 2011 y 2012



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012**

			estatales en temas de la gestión y evaluación de programas de desarrollo del sector	<b>Promoción Económica</b> <b>Hacienda Municipal</b>	
4	Disminuir el alcoholismo entre la población Joven	4.1	Incrementar los espacios de recreación y deportiva	<b>Dir. de Planeación Urbana y Obra Publica</b> <b>Hacienda Municipal</b>	2010, 2011 y 2012
		4.2	Impulsar programas de prevención del alcoholismo entre la población.	<b>DIF Municipal</b> <b>Desarrollo Social</b>	2010, 2011 y 2012
		4.3	Impulsar la creación de centros de tratamiento integral de alcoholismo y drogadicción en el municipio	<b>DIF Municipal</b> <b>Dir. de Planeación Urbana y Obra Publica</b>	2010, 2011 y 2012
5	Impulsar el desarrollo productivo y económico de las familias	5.1	Impulsar programas de apoyo a los niños y niñas en condiciones de pobreza, que garantice el acceso y permanencia a la educación básica	<b>Hacienda Municipal</b> <b>DIF Municipal</b> <b>Desarrollo Social</b>	2010, 2011 y 2012
		5.2	Garantizar una educación de calidad	<b>Desarrollo Social</b>	2010, 2011 y 2012
		5.3	Proporcionar los elementos necesarios para el desarrollo integral de todos los jóvenes en busca de mejores oportunidades en educación y salud.	<b>DIF Municipal</b> <b>Desarrollo Social</b>	2010, 2011 y 2012



**DIRECTORIO DE PARTICIPANTES**

ING. JOSE BARRERA MERCADO

**Presidente Municipal**

M.V.Z José Alfredo Sánchez Godínez

**Síndico Municipal**

**Regidores**

Fidela Barragán Contreras

Marco Antonio Miranda Valeriano

Luis Fernando Contreras Rodríguez

Georgina Pérez Contreras

Rosa Nélida Godínez Acevedo

Alfredo Díaz Chávez

José Luis Rodríguez Barragán

Abelardo Rodríguez Chávez

Martha Judith Godínez Cárdenas

**COPLADEMUN**

José Rodríguez Rodríguez

Alfredo Barragán Martínez

Pedro Chávez Rodríguez

Dr. Pedro Pérez Ponce

Cristóbal Gutiérrez López

Daniel Martínez Ayala

Lic. Imelda Fabiola Barragán C.



Carlos Rodríguez Rodríguez  
Francisco Rodríguez Rodríguez  
Adriana Contreras Contreras  
María Angélica Torres Contreras

**Hacienda Municipal**

Lic. Guadalupe Guizar Miranda  
Lic. Daniel Martínez Ayala

**Secretario General**

Mariana Lomeli Contreras

**Equipo responsable:**

**Coordinador**

**Lic. Imelda Fabiola Barragán Contreras**

**Dir. Desarrollo Social**

Capturista: Adriana Isabel Lomeli Rodríguez

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Portal Corona # 2  
Col. Centro, CP 49540  
Tel (382) 571-0369 y 571-1002



## ANEXOS

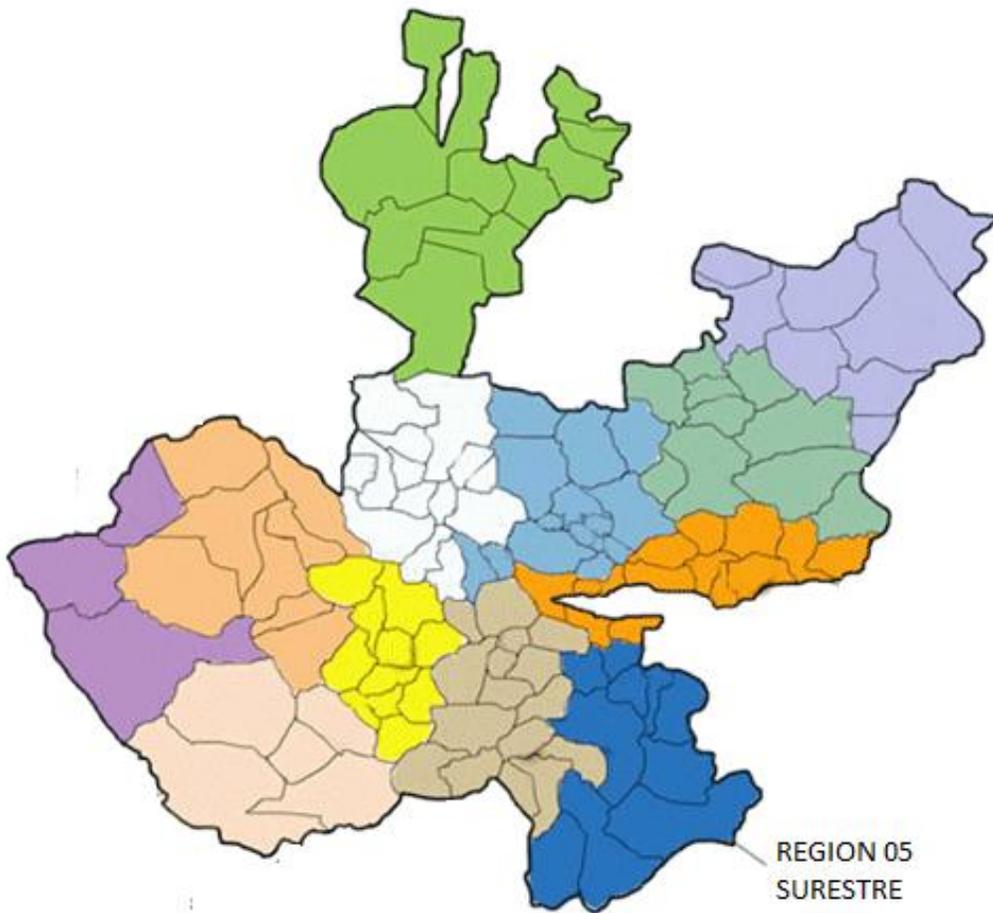
### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS O INSTITUCIONALES

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- **Secretaría de Planeación. Estrategia para Impulsar la Planeación y Participación Social Municipal 2010. GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2007-1012.**
- **Constitución Política del Estado Libre Soberano de Jalisco.**
- **Ley de Planeación Nacional.**
- **Ley de Planeación del Estado de Jalisco.**
- **Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.**
- **Consejo Estatal de Población (COEPO).**
- **Talleres Regionales de Planeación.**
- **Estimaciones del Consejo Nacional de Población, basadas en el Censo Décimo Segundo Censo de Población y Vivienda 2005.**
- **Dirección General de Planeación, Proyecto de Población (CONAPO) en base al conteo 2000.**
-  **SEIJAL. Sistema Estatal de Información Jalisco, en base a datos**



proporcionados por el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social).

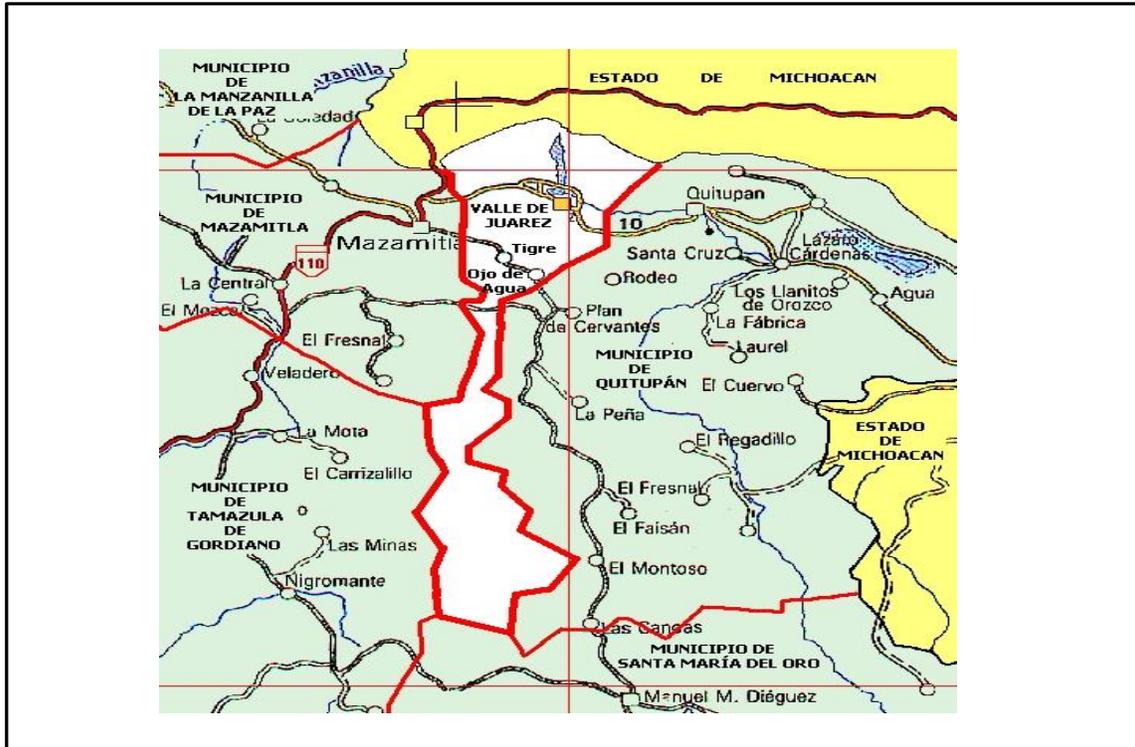
-  SEIJAL (Sistema Estatal de Información Jalisco), en base a datos proporcionados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (SAGARPA)
-  SEIJAL( Sistema Estatal de Información Jalisco), en base a datos proporcionados por el CEPE (Consejo Estatal de Promoción económica).
-  SEIJAL (Sistema Estatal de Información Jalisco), en base a datos proporcionados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. SCT.SEIJAL( Sistema Estatal de Información Jalisco), en base a datos proporcionados por SEPOMEX (Servicio Postal Mexicano).
-  SEIJAL: Sistema Estatal de Información Jalisco, en base a datos proporcionados por Consejo Estatal Electoral del Estado de Jalisco.
- Consejo Estatal de Población COEPO





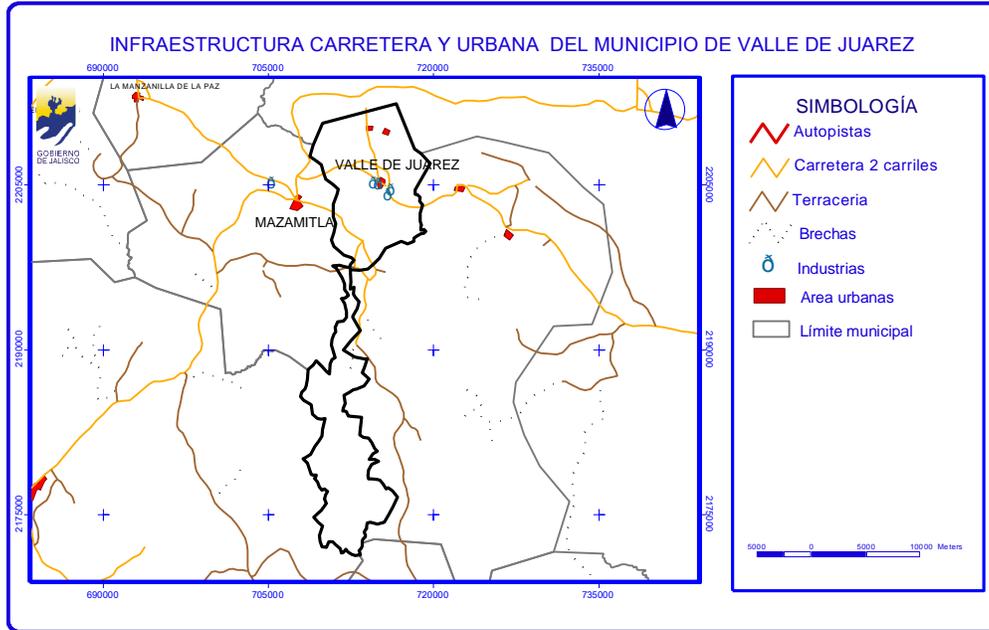


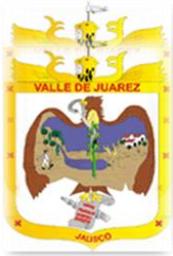
MAPA DE LOCALIZACIÓN DE VALLE DE JUÁREZ





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012

